

Colegio
CHILE NORTE
PLAN INTEGRAL
DE SEGURIDAD ESCOLAR
ARICA-2024

ELABORADO POR: YANINA VILDOSO TAPIA ASESOR PREVENCIÓN DE RIESGOS	REVISADO POR: JUAN VILLARROEL FERNÁNDEZ DIRECTOR COLEGIO CHILE NORTE	APROBADO POR: JUAN VILLARROEL FERNÁNDEZ DIRECTOR COLEGIO CHILE NORTE
FIRMA: Yanina Vildoso Tapia 17.555.289-8 RUT Resol. 2335109821 Ing. Prevención de Riesgos 200	FIRMA: JUAN VILLARROEL FERNÁNDEZ DIRECTOR COLEGIO CHILE NORTE	FIRMA: JUAN VILLARROEL FERNÁNDEZ DIRECTOR COLEGIO CHILE NORTE
FECHA: OCTUBRE 2023	FECHA: NOVIEMBRE 2023	FECHA: DICIEMBRE 2023



www.colegiotchilenorte.cl

Linderos #3660, Arica, Región de Arica y Pannacota

Teléfono: (56) 2215362

CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	4
2. INFORMACIÓN DEL PROCESO.....	5
2.1. DESCRIPCIÓN	5
2.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS	5
2.3. ALCANCE	5
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	6
4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	8
4.1. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	8
4.1.1. RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO (DIRECTOR).....	8
4.1.2. ASESOR PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	9
4.1.3. COORDINADOR DEL CSE.....	9
4.1.4. COLABORADOR DE APOYO INTERNO	10
4.1.5. LÍDER DE RESPUESTA DEL ESTABLECIMIENTO.....	10
4.1.6. REPRESENTANTES INTEGRANTES DEL CSE (ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, DOCENTES, ESTUDIANTES Y APODERADOS).....	11
5. COMPETENCIA Y CAPACITACIÓN	11
6. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	12
7. DESARROLLO DEL PROCESO	13
7.1. CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)	13
7.1.1. DETERMINACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CSE	13
7.1.2. DIFUSIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL CSE.....	13
7.1.3. GENERACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CSE.....	14
7.1.4. REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO DEL CSE.....	15
7.2. DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y SU ENTORNO	16
7.2.1. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS AMENAZAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	17
7.2.2. DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS O MEDIDAS DE CONTROL.....	18
7.2.3. ELABORACIÓN DE MAPAS (RECURSOS EXTERNOS E INTERNOS).....	19
7.3. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL Y RESPUESTA	20
7.3.1. GENERACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS	20
7.3.2. GENERACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA.....	21

7.4. EJERCITACIÓN, SEGUIMIENTO Y READECUACIÓN.....	22
7.4.1. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEDIDAS	23
7.4.2. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA	23
8. COMUNICACIÓN	23
9. REVISIÓN PERIÓDICA	24
10. HISTORIAL DE MODIFICACIONES.....	25
11. REGISTROS	26
ANEXO N° 01. Acta de Constitución Comité de Seguridad Escolar	28
ANEXO N° 02. Acta de Reunión Comité de Seguridad Escolar.....	29
ANEXO N° 03. Registro de Asistencia-Informativo: Difusión de la Conformación del CSE	30
ANEXO N° 04. Programa de Trabajo del Comité de Seguridad Escolar	31
ANEXO N° 05. Análisis Histórico.....	32
ANEXO N° 06. Investigación en Terreno.....	33
ANEXO N° 07. Identificación y evaluación de amenazas.....	34
ANEXO N° 08. Plan de medidas de control.....	35
ANEXO N° 09. Mapa de ubicación del establecimiento educacional	36
ANEXO N° 10. Mapa de recursos internos del establecimiento educacional.....	37
ANEXO N° 11. Líder de evacuación por curso	38
ANEXO N° 12. Evaluación de ejercicios prácticos.....	39
ANEXO N° 13. Plan de respuesta a las amenazas del establecimiento educacional	40
12. BIBLIOGRAFÍA.....	41

1. INTRODUCCIÓN

Ante la realidad de vivir en una ciudad geográfica con múltiples amenazas, se hace prioritario fomentar una cultura de prevención y de autocuidado, es por este motivo que, es imprescindible presentarles como establecimiento educacional Colegio Chile Norte, ubicado en la comuna de Arica, Región Arica y Parinacota, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), a la comunidad escolar, en el resguardo y cumplimiento con los alineamientos propuestos por el Ministerio de Educación - MINEDUC y el Plan Integral de Seguridad Escolar de la Asociación Chilena de Seguridad, sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, a través de orientaciones claras que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que estamos expuestos.

Comprendiendo, que el PISE, es una herramienta de gestión, proceso en el cual se constituye a base de dos metodologías destinada al logro de una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto.

Ahora bien, con el objetivo fundamental de reducir los riesgos internos y externos de las amenazas que se identifiquen en el Establecimiento Educacional, es que designo a un comité de seguridad escolar (CSE), donde establecerán alineamientos de acción ante eventos de desastres naturales, y/o riesgos de origen antrópico (riesgos provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza), de acuerdo con las características geográficas de ubicación o emplazamiento con nuestro entorno próximo.

2. INFORMACIÓN DEL PROCESO

2.1. DESCRIPCIÓN

Proceso en donde el establecimiento educacional **COLEGIO CHILENORTE** establece, implementa y mantiene las actividades, programas preventivos y planes de respuesta necesarios, que permitan integrar y coordinar a la comunidad educativa, para una adecuada gestión de las amenazas identificadas y sus recursos internos ante una emergencia.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Conformar un Comité de Seguridad Escolar (CSE) en el establecimiento, designando sus funciones y responsabilidades.
- Determinar un programa de trabajo para el CSE, con las actividades mínimas a desarrollar, las cuales permitan la adecuada implementación de medidas de prevención y respuesta ante situaciones de emergencia.
- Identificar las amenazas específicas del establecimiento.
- Generar respuesta sobre cómo responder a situaciones de emergencia generados por cada amenaza.
- Comunicar los planes de respuesta a toda la comunidad educativa.
- Implementar un programa de capacitación, para la comunidad educativa con funciones y responsabilidades específicas en el plan de respuesta.
- Implementar una planificación de simulacros y/o simulaciones para las amenazas (situaciones de emergencia) identificadas.

2.3. ALCANCE

Este Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es aplicable para **COLEGIO CHILENORTE**.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 3.1. Actividad:** Describe las acciones establecidas en un plan. Responde a la pregunta ¿qué se hace?
- 3.2. Amenaza:** Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible.
Si bien la amenaza se define como un factor externo en relación a un sistema, es necesario señalar que las amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la organización del sistema mismo, es decir, se pueden clasificar como amenazas de origen natural o como amenazas producto de la actividad humana o antrópica.
- 3.3. Análisis del riesgo:** Proceso cuyo objetivo es comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo.
- 3.4. Ciclo para manejo del riesgo:** Conjunto de actividades derivadas de la administración de la protección civil y que corresponden al esfuerzo de detección y dimensionamiento de los riesgos, para prevenir eventos destructivos, (emergencias o desastres), o bien, frente a los inevitables, responder minimizando las pérdidas y acrecentando las capacidades de recuperación ante sus efectos.
- 3.5. Emergencia:** Es un evento causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en la comunidad, sistema o grupo, no superando su capacidad de respuesta frente a él mismo.
- 3.6. Evaluación del riesgo:** Proceso total de identificación del riesgo, análisis del riesgo y valoración del riesgo.
- 3.7. Mejora continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
- 3.8. Metodología AIDEP:** Metodología Global que apunta a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, establecido en el D.S. N° 156 del año 2002 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como base de diagnóstico, con el fin de diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención.
El acrónimo da cuenta de las siguientes etapas;
A= Análisis histórico.
I= Investigación.
D= Definición de Prioridades.
E= Elaboración de Mapas de Riesgos.
P= Planificación para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- 3.9. Metodología ACCEDER:** Es una herramienta simple de fácil manejo destinada a guiar y facilitar la elaboración de un Plan de respuesta o emergencia, considerando los principios de ayuda mutua y uso escalonado

de los recursos, de acuerdo con cada realidad específica.

La metodología cubre por etapas, las acciones y medidas fundamentales a tener en cuenta en la acción de respuesta ante una amenaza natural o antrópica, estas etapas son:

A= Alarma.

C= Comunicaciones.

C= Coordinación.

E= Evaluación Primaria o Preliminar.

D= Decisiones.

E= Evaluación Secundaria.

R= Readecuación del Plan.

3.10. Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo o combinación de riesgos, expresada en términos de la combinación de sus consecuencias y su probabilidad.

Representa la potencialidad de experimentar daños y pérdidas de vidas humanas, económicas o ambientales en el Establecimiento Educacional.

3.11. Organización: Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.

3.12. Participación: Acción y efecto de involucrar en la toma de decisiones.

3.13. Plan de respuesta: Son todas las actividades, acciones o gestiones, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, a través de la organización, planificación y entrenamiento previo (ejercicios de simulacros y/o simulaciones) de procedimientos de respuesta, para que estas sean oportunas y eficaces. También se conoce como Plan de emergencias.

3.14. Situación disruptiva: Situaciones que generan alteraciones o interrupciones en el desarrollo de actividades en el Establecimiento Educacional producto de la ocurrencia de un evento, que comprometen el habitual funcionamiento del establecimiento.

3.15. Verificación: Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados.

Aborda metodológicamente las etapas de prevención o supresión, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

3.16. Vulnerabilidad: Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado. La vulnerabilidad se conceptualiza como un producto social, que se refiere a la propensión o susceptibilidad, derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño, lo cual se va a traducir en la capacidad (o falta de capacidad) de una comunidad de

anticipar, sobrevivir y resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

4.1. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Los integrantes del comité de seguridad escolar (CSE), transversalmente tendrán la responsabilidad de participar activamente en las reuniones del CSE, aportando la información necesaria y oportuna para decidir sobre las acciones o actividades que se deben implementar en el establecimiento.

En el CSE tiene la misión de elaborar y mantener el Plan Integral de Seguridad Escolar con todas las actividades, programas u otros que de él se desprendan, podrá ser integrado por representantes de la comunidad educativa y representantes de otras instituciones que puedan colaborar técnicamente.

Para un buen logro de las acciones de respuesta a emprender en el establecimiento, en situaciones de emergencia, es fundamental conocer los roles de los miembros del comité de seguridad escolar (CSE), los que se desglosan a continuación:

4.1.1. RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO (DIRECTOR)

- Velar por la conformación y funcionamiento del Comité de Seguridad Escolar (CSE), asegurando el desarrollo y cumplimiento de su programa de trabajo.
- Convocar a los representantes de la comunidad educativa, como al comité paritario de higiene y seguridad, consejo escolar, con el objetivo de consultar materias específicas del PISE.
- Comunicar a toda la comunidad educativa del establecimiento sobre los integrantes, funciones y responsabilidades del CSE.
- Controlar que los trabajadores realicen funciones de respuesta e intervención en caso de emergencias potenciales, del equipo al cual pertenece y la función que debe desempeñar.
- Controlar y registrar que todos los extintores de incendio y dispositivos de emergencia que se encuentran en el Establecimiento Educacional, se encuentren operativos.
- Verificar la implementación de los recursos y/o medidas conforme a las fechas establecidas en el plan de medidas.
- Disponer de los tiempos, espacios, recursos, equipos, entre otros, para el funcionamiento eficiente y eficaz del CSE.

- Asegurar que se implemente adecuadamente las acciones del programa de trabajo generado por el CSE.
- Presidir y apoyar al CSE y sus acciones en sus reuniones.
- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación (Ord.N°156, Informa sobre Exigencias de Seguridad en Establecimientos Educacionales, Superintendencia de Educación, 2014): “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”.
- Considerar en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.

4.1.2. ASESOR PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Asesorar en la Planificación, coordinación, evaluación en los alineamientos del PISE.
- Elaborar o modificar registros en el cumplimiento del PISE.
- Asegurar que se implemente adecuadamente las acciones del programa de trabajo generado por el CSE.
- Apoyar al CSE y sus acciones en sus reuniones.
- Evaluar ejercicios en situaciones de amenazas identificadas en el PISE.
- Verificar la operatividad a través del Programa de trabajo del CSE.
- Seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del CSE, mencionados en sus actas de reunión ordinaria.

4.1.3. COORDINADOR DEL CSE

- Coordinar internamente las distintas áreas internas y a los demás integrantes de la comunidad escolar.
- Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el CSE.
- Dirigir las operaciones en caso de evacuación e intervención.
- Mantener las relaciones interinstitucionales con otros organismos como: Organismo Administrador (OA), junta de vecinos, Municipalidad, salud, bomberos, carabineros, proveedores de servicios básicos, otros según corresponda.

- Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.

4.1.4. COLABORADOR DE APOYO INTERNO

- Dar inicio de la lectura de cada acta descrita por el CSE.
- Evidenciar mediante registro fotográfico ejercicios prácticos, que planifique el CSE.
- Difundir las actividades desarrolladas por el CSE a la comunidad educativa.
- Evaluar ejercicios en situaciones de amenazas identificadas en el PISE.
- Apoyar el Programa de trabajo en sus actividades.
- Apoyar las actividades de simulación en situaciones de las amenazas identificadas en el PISE, por el CSE.

4.1.5. LÍDER DE RESPUESTA DEL ESTABLECIMIENTO

- Controlar la ejecución de los ejercicios prácticos, explicando la metodología de trabajo e informar los roles a los participantes.
- Dirigir la evolución del ejercicio y la secuencia de entrega de los mensajes que van revelando las situaciones, problemas y recursos están determinadas.
- Evaluar los ejercicios, con foco en el desempeño de los participantes en el ejercicio y la organización de los ejercicios prácticos.
- Coordinar a los observadores en la ejecución de los ejercicios prácticos.
- Desarrollar la evaluación general que será entregada al coordinador general del evento.

4.1.6. REPRESENTANTES INTEGRANTES DEL CSE (ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, DOCENTES, ESTUDIANTES Y APODERADOS)

- Comunicar sobre lo acordado en las reuniones efectuadas por el CSE, a miembros de cada área del cual son representantes.
- Asistir a las reuniones ordinarias o extraordinarias que defina el CSE.
- Difundir las actividades que planifique y desarrolle el CSE.

5. COMPETENCIA Y CAPACITACIÓN

Para implementar el PISE, los responsables indicados en el punto anterior deberán contar con capacitaciones para adquirir las competencias fundamentales para el desarrollo de este proceso.

Responsable del Funcionamiento del Comité de Seguridad Escolar (CSE)

Deberá efectuar la(s) siguiente(s) capacitación(es):

- Plan integral de seguridad escolar (PISE).
- Gestión de emergencias y su operatividad en el mundo actual.
- Emergencia y evacuación escolar
- Orientación en Prevención de Riesgos Laborales.

Integrantes del CSE

Deberán efectuar la(s) siguiente(s) capacitación(es):

Deberá efectuar la(s) siguiente(s) capacitación(es):

- Plan integral de seguridad escolar (PISE).
- Gestión de emergencias y su operatividad en el mundo actual.
- Emergencia y evacuación escolar
- Orientación en Prevención de Riesgos Laborales.

Comunidad educativa

De manera complementaria los Integrantes del CSE, deberán desarrollar actividades de capacitación de las cuales hayan sido instruidos, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad educativa (equipo directivo, administrativos, coordinadores de área, docentes, párvulos, inspectores escolares, asistentes de la

educación, auxiliares, entre otros).

Capacitación (es) sobre:

- Plan integral de seguridad escolar (PISE).
- Gestión de emergencias y su operatividad en el mundo actual.
- Emergencia y evacuación escolar
- Orientación en Prevención de Riesgos Laborales.

6. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

Para implementar el Plan Integral de Seguridad Escolar, se ejecutarán actividades de participación y consulta tendientes a asegurar que exista la representatividad y funcionamiento del Comité de Seguridad Escolar (CSE).

Estas actividades son:

Determinar las amenazas del Establecimiento Educacional

Esta etapa se realizará con la participación de los miembros del CSE del establecimiento educacional colegio Chile Norte, para ello el responsable del Establecimiento convocará a reuniones, con el objeto de evidenciar el funcionamiento del comité, por medio de actas de reunión, que constan de acuerdos/compromisos, responsable de la actividad y observaciones o plazos de cumplimiento.

Las reuniones, tratarán específicamente sobre:

- Análisis histórico e Investigación en terreno de las amenazas en condiciones actuales del Establecimiento Educacional.
- Identificación y Evaluación de las amenazas del Establecimiento Educacional,
- Generar acuerdos sobre el desarrollo de ejercicios, prácticas o simulacros periódicos que se realicen en el Establecimiento Educacional, para asegurar su efectividad.
- Plan de medidas de control de las amenazas del Establecimiento Educacional,

De lo anterior, cada reunión es con representatividad de todos los asistentes del CSE, donde se deja constancia para su evidencia en el proceso de la implementación del PISE. Por último, es el responsable del Establecimiento dar cierre a cada reunión definida.

7. DESARROLLO DEL PROCESO

7.1. CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

El responsable del Establecimiento asegura la conformación y funcionamiento del CSE, como base de la organización y participación de toda la comunidad educativa, mediante un registro de acta de constitución, **(ANEXO N° 01. Acta de constitución comité de seguridad escolar)**.

La misión del CSE, es coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, para lograr la construcción de un establecimiento más seguro y mejor preparado frente a diversas amenazas.

7.1.1. DETERMINACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CSE

El hito de constitución del CSE se realiza en la primera reunión que se sostenga, lo cual será registrado por el responsable del CSE, **(ANEXO N° 02. Acta de reunión comité de seguridad escolar N° 01)**

En aquella primera reunión del comité, se debe dar a conocer a los integrantes del CSE sus funciones y responsabilidades del punto 4 del presente plan, las que se complementaron adjuntando la Estructura de funcionamiento del CSE, con el objetivo de identificar los alineamientos de acción ante una amenaza hipotética o real, en situaciones de emergencias.

Los integrantes del CSE, deberán realizar reuniones y levantar actas de ellas, las que serán archivadas, hasta el término de las últimas actividades a desarrollar.

7.1.2. DIFUSIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL CSE

El responsable del CSE, es el encargado de comunicar a la comunidad educativa el nombre de los integrantes, así como sus funciones y responsabilidades dentro del Comité de Seguridad Escolar, **(ANEXO N° 03. Registro de Asistencia – Informativo: Difusión de la Conformación del CSE)**.

7.1.3. GENERACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CSE

El responsable del CSE en conjunto con los otros integrantes del CSE determina y planifica las actividades orientadas a las etapas de prevención, mitigación y preparación del establecimiento educacional ante las situaciones de emergencias potenciales.

En el Programa de trabajo del CSE, se encuentran detalladas las actividades a realizar, (**ANEXO N° 04. Programa de Trabajo del Comité de Seguridad Escolar**).

Las principales actividades a desarrollar por el CSE, están enfocadas principalmente en 3 líneas de acción:

1er Enfoque: Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente.

- **Análisis Histórico:** Se determinará si el Establecimiento Educacional o su entorno fueron afectados por emergencias, desastres o catástrofes en el pasado (**ANEXO N° 05. Análisis Histórico**).
- **Investigación en Terreno:** El CSE, deberá verificar en terreno si las amenazas del pasado se mantienen, e identificar la existencia de nuevas amenazas internas y externas del establecimiento educacional (**ANEXO N° 06. Investigación en Terreno**).
- **Identificación, Evaluación y Plan de Acción de las amenazas:** Se identificará y registrará las amenazas, considerando la información recabada en la investigación y análisis histórico. Posteriormente, se debe evaluar el riesgo, a base de preguntas de evaluación, que presenta cada una de estas amenazas, (**Ver ANEXO N° 07. Identificación, Evaluación y Plan de Acción de las Amenazas**).
- **Elaboración del mapa de ubicación:** Posterior a la evaluación de amenazas se confeccionará el mapa de ubicación del Establecimiento Educacional con su entorno próximo, con el fin de identificar el apoyo de recursos externos ante una emergencia, (**ANEXO N° 09. Mapa de Ubicación del Establecimiento Educacional**).
- **Elaboración del mapa de recursos internos:** Se confeccionará con el objetivo de identificar los recursos con los que cuenta el establecimiento educacional ante una emergencia, (**ANEXO N° 10. Mapa de Recursos Internos del Establecimiento Educacional**).

2do Enfoque: Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

- **Generación del plan de medidas:** Se planificará todas aquellas actividades, acciones y gestiones tendientes a suprimir o evitar definitivamente aquellos sucesos naturales o generados por la actividad humana que causen daño y/o que permitan reducir o aminorar el impacto, de tal manera que disminuyan la vulnerabilidad (riesgos elevados) de las personas, infraestructura, servicios o medios de vida presentes en el Establecimiento Educacional (**Ver ANEXO N° 08. Plan de Medidas de Control**).
- **Plan de respuesta a las amenazas:** Se planificará y documentarán las acciones para la atención y control de una situación de emergencia. Se llevarán a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento o incidente las que tendrán por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en el Establecimiento Educacional y disminuir las pérdidas (**ANEXO N° 13. Plan de Respuesta a las Amenazas del Establecimiento Educacional**).

3er Enfoque: Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.

- **Programa de simulacros y/o simulaciones:** Se confeccionará un programa de ejercicios de simulacro y/o ejercicios de simulación para evaluar la respuesta planificada por cada amenaza, para que estas sean oportunas y eficaces
- **Realizar investigación de los accidentes:** Sea que estos ocurrieran a los alumnos o a cualquier integrante de la comunidad educativa, lo que permita determinar sus causas y establecer medidas de control.

7.1.4. REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO DEL CSE

El responsable del CSE citará las actividades mínimas necesarias para el adecuado funcionamiento del CSE, para ello se reunirán a intervalos planificados y no planificados, de acuerdo con el objetivo de cada reunión, según se detalla:

- **Reuniones ordinarias:** Revisión del avance de las actividades del programa de trabajo, los resultados de los ejercicios, prácticas o simulacros, entre otros temas relevantes, cuya periodicidad se acuerda al momento de generar el programa de trabajo.

- **Reuniones extraordinarias:** Cada vez que se declaren situaciones de emergencias, donde se analizarán los resultados de la respuesta efectuada y se definirán las acciones de las etapas de reconstrucción y/o rehabilitación.

En el caso de ser necesario, en relación con los temas a tratar, se convocará a estas reuniones a los apoyos externos: Organismo Administrador (OA), junta de vecinos, Municipalidad, Salud, Bomberos, Carabineros, Proveedores de servicios básicos, entre otros.

El responsable del CSE documentará la realización de estas reuniones en el registro siguiente, **Código: ACTA_REUNION_REG_02.**

7.2. DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y SU ENTORNO

El objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la Comunidad Educativa, particularmente a los estudiantes que están bajo su responsabilidad, de tal manera de otorgar mejores condiciones de seguridad al Establecimiento Educacional y su entorno.

Para lo anterior, el CSE identificará las amenazas y evaluará el riesgo del Establecimiento Educacional, utilizando como base la metodología AIDEP definida en el apartado 3.8 del punto 3. Términos y Definiciones, que contempla el desarrollo de elementos para el análisis de la realidad del Establecimiento Educacional, los que requieren una permanente retroalimentación, considerando los siguientes pasos:

A	Análisis histórico: Se realizará una revisión de antecedentes que permitan determinar si el Establecimiento Educacional o su entorno fueron afectados por emergencias, desastres o catástrofes en el pasado, (ANEXO N° 05. Análisis Histórico).
I	Investigar en terreno: Implicará recorrer todas las instalaciones del Establecimiento Educacional y su entorno para determinar si las amenazas históricas aún persisten y además de reconocer las nuevas que está expuesto el Establecimiento Educacional, así como los recursos y vulnerabilidades respecto a cada amenaza, (ANEXO N° 06. Investigación en Terreno).

D	Discutir las prioridades: Con los antecedentes del análisis histórico y la investigación en terreno, se identificarán Amenazas Generales y Amenazas Específicas, detallando las medidas de control a implementar, esto es, por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse., (ANEXO N° 07. Identificación, Evaluación y Plan de Acción de las Amenazas).
E	Elaboración de mapas (ubicación e interno del establecimiento educacional): Una vez ejecutado las etapas anteriores, se confeccionarán los mapas de recursos externos e internos en caso de una emergencia, con el objetivo de permitir la identificación, advertencia o precaución mediante una simbología clara y los recursos disponibles en los lugares físicos que componen el Establecimiento Educacional, (ANEXO N° 09. Mapa de Ubicación del Establecimiento Educacional), y (ANEXO N° 10. Mapa de Recursos Internos del Establecimiento Educacional).
P	Planificar actividades específicas: Esta planificación reunirá de forma ordenada y priorizará todas las actividades y/o medidas de control que se podrían implementar a partir de la identificación de amenazas y evaluación de las vulnerabilidades y recursos del Establecimiento Educacional, (Ver ANEXO N° 08. Plan de Medidas de Control).

Los integrantes del CSE se encargarán de gestionar las actividades necesarias para el levantamiento de la información por medio del modelo indicado, las que servirán de base para planificar medidas de prevención y planes de respuesta, para la comunidad educativa.

7.2.1. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS AMENAZAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

El responsable del CSE, por medio del cumplimiento de las dos primeras etapas del AIDEP, Análisis histórico e Investigación en terreno desarrolladas, se reconocerá y registrará las amenazas que pueden afectar al Establecimiento Educacional, clasificándose en:

Amenazas generales: Corresponde a las amenazas que, por definición de la ONEMI¹ (amenazas generales sismos, incendio estructural, corte de agua, corte de energía eléctrica, asalto/robo), se encuentran presente en todos los centros de trabajo ubicados en Chile por lo tanto aplicable a todos los Establecimientos Educacionales.

Amenazas específicas: Corresponde a las amenazas que dependen de la ubicación geográfica y/o de las actividades del Establecimiento Educacional.

Estas amenazas serán registradas con el **Código:**
IDENT_EVAL_AMEN_CSE_REG_07.

7.2.2. DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS O MEDIDAS DE CONTROL

El responsable del CSE, una vez realizada la etapa de evaluación de las amenazas, determina las medidas de control o recursos necesarios para enfrentar la amenaza en caso de una emergencia en el Establecimiento Educacional.

Para la selección de recursos y medidas de control se tendrá en cuenta todas las obligaciones de la organización, los compromisos voluntarios, los puntos de vista de la Comunidad Educativa y su jerarquización según corresponda.

La jerarquía de controles es un enfoque sistemático para eliminar los peligros y reducir los riesgos ante la amenaza, considerando los pasos en un orden clasificado y secuencial.

Considerando que:

- **Eliminación:** Corresponderá a las medidas de control que remueven la exposición al peligro, generado por el rediseño de los procesos, cambios de maquinarias/equipos o cambios de las materias primas.
- **Sustitución:** Corresponderá a las medidas de control que reducirán significativamente el riesgo, generado por el remplazo de los materiales, sustancias o procesos.
- **Controles de ingeniería / técnicos:** Corresponderá a las medidas de control que generarán intervenciones activas en el origen, considerará dispositivos técnicos que ayudan a que los peligros sean contenidos, limitados o aislados de una mejor manera.

¹ Con la promulgación de la Ley 21364 / 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se sustituye la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

Estas tres opciones deberán ser la primera elección ya que estos controles funcionan independientemente de las decisiones humanas, previniendo el contacto del peligro con el trabajador. Adicionalmente, podrá implementar medidas de más baja jerarquía, como:

- **Disposiciones administrativas de control:** Corresponderá a las medidas que se establecerán cuando no es posible indicar controles de jerarquía superior o que las complementan, corresponden a señalización, capacitación, procedimientos de trabajo, permisos de trabajo, entre otros.
- **Equipos de Protección Personal (EPP):** Corresponderá al último recurso para reducir los riesgos. Las que deberá considerar cuando no se puedan implementar los métodos de control indicados anteriormente o cuando estos no dan suficiente protección.

La determinación de las medidas de control y recursos será registrado con el **Código: PLAN_MED_CONTR_CSE_REG_08.**

7.2.3. ELABORACIÓN DE MAPAS (RECURSOS EXTERNOS E INTERNOS)

El responsable del CSE, con la información obtenida en los puntos anteriores, confecciona un documento gráfico de representación convencional con el objeto de mostrar la distribución espacial o geográfica (mapa, plano o croquis) del Establecimiento Educacional y su entorno.

Este mapa ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados en las etapas anteriores, para lograr una planificación en prevención y elaborar planes de respuesta frente a esos riesgos.

- **Mapa de Ubicación (recursos externos del Establecimiento Educacional):** Se ubicará geográficamente el Establecimiento Educacional con su entorno próximo, identificando cuáles son sus recursos existentes (cuartel de bomberos, carabineros, centros de atención médica, etc.), ante una amenaza de emergencia.

Para el control de versiones, el mapa será registrado con el **Código: MAP_UBIC_ESTABL_CSE_REG_09.**

- **Mapa de Recursos Internos del Establecimiento Educacional:** Se identificarán las áreas o zonas necesarias para diferenciar adecuadamente los recursos internos (por ej. red húmeda y seca, extintores, zonas de seguridad, vías de evacuación, puertas de emergencia, enfermería, desfibrilador, megáfonos, entre otros).

- Para el control de versiones, el mapa será registrado con el **Código: MAP_REC_INT_ESTABL_CSE_REG_10.**

El mapa(s) también puede ser trabajado por los estudiantes en una o más asignaturas o a través de la metodología de proyectos seleccionando objetivos de aprendizaje que se deseen impulsar para el desarrollo del autocuidado.

El mapa deberá ser ubicado en un lugar visible dentro del Establecimiento Educacional con la intención de que toda la comunidad educativa tenga acceso al registro.

7.3. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL Y RESPUESTA

Esta etapa del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) reunirá en forma ordenada y organizada cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para prevenir, reducir o estar preparados frente al impacto de riesgos.

También se debe considerar que la planificación, se sustenta en los siguientes elementos:

- La información contenida en el Mapas.
- Las prioridades establecidas en el Diagnóstico.
- La planificación y gestión con la Comunidad Educativa para elaborar planes de medidas preventivas y planes para la respuesta planificada.

7.3.1. GENERACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS

El responsable del CSE, planifica la implementación de las medidas de control determinadas en la etapa anterior (punto 7.2.3 Determinación de los recursos o medidas de control), considerando que se establezca a nivel de detalle las medidas o recursos para la prevención o mitigación que se deben ejecutar en el Establecimiento Educacional, considerando la siguiente información:

- Descripción detallada de la medida de control o recurso.
- La probabilidad de ocurrencia en la amenaza (alta, media o baja).
- El responsable y fecha de la implementación.
- Los informes y/o registros requeridos para evidenciar la implementación.

- Los plazos previstos para la realización o ejecución.
- Fecha en que se llevará a cabo la verificación de la medida.

La planificación y verificación de las medidas de control se encontrará registrado con el **Código: PLAN_MED_CONTR_CSE_REG_08**, para el control de versiones.

7.3.2. GENERACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA

El responsable del CSE, desarrollará la forma para responder ante cada situación de emergencia potencial que pudiera afectar la seguridad de la Comunidad Educativa y personas en general que se encuentren en el Establecimiento Educacional.

Para ello identificará y registrará los recursos humanos y equipos de respuesta a las emergencias, así como los planes de respuesta que se determinen para todas las amenazas del Establecimiento Educacional, es por esto que se mantendrá un plan de respuesta a nivel de Establecimiento Educacional, el cual podrá ser complementado con uno o varios planes de respuesta a nivel de área, en cuyo caso deberá conservar la consistencia y coordinación entre ambos (**ANEXO N° 13. Plan de Respuesta a las Amenazas del Establecimiento Educacional**).

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología ACCEDER definida en el apartado 3.9 del punto 3. Términos y Definiciones, que facilita su diseño permitiendo a los responsables de responder la emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.

Alcance del plan de respuesta

Determinará el alcance que tendrá la respuesta planificada, considerando lo siguiente:

- Nivel Establecimiento Educacional.
- Nivel área del Establecimiento Educacional.

Designación de responsables específicos para la respuesta

Identificará y designará a los responsables titulares y reemplazantes que intervienen en la respuesta, considerando los siguientes roles:

- Responsables de alerta y alarma.
- Responsables de comunicación e información.

- Designación de líderes y suplentes de evacuación por curso, (**ANEXO N° 11. Líderes de Evacuación por Curso**).

Identificación de personas en situación de discapacidad

- Se registrará el nombre de las personas en situación de discapacidad.

Descripción de la respuesta por amenaza

Serán las acciones que ejecutará principalmente durante la emergencia. Deberá considerar a lo menos:

- Acciones de evaluación preliminar: Será la evaluación que se realizará al inicio de la emergencia, por ejemplo: ¿qué materiales se encuentran en el lugar del incendio?
- Decisiones: Serán las medidas inmediatas que surgen tras la evaluación preliminar
- Evaluación secundaria: Serán las evaluaciones que se ejecutarán en el transcurso de la emergencia, servirán para determinar si las decisiones siguen siendo adecuadas, por ejemplo: ¿el fuego se está propagando a la bodega de materiales peligrosos?
- Readecuación del plan: Serán las medidas que surgirán tras las evaluaciones secundarias durante la emergencia o posterior a ella.

Documentación del Planes de Respuesta:

El Plan de Respuesta, se mantendrá registrado con el **Código: PLAN_RESP_AMEN_ESTABL_CSE_REG_13**.

7.4. EJERCITACIÓN, SEGUIMIENTO Y READECUACIÓN

Las acciones definidas en el plan o programa con medidas de prevención deben ser sometidos a un seguimiento de acuerdo al cronograma establecido en su formulación, de igual forma, los planes de respuesta deben ser ejercitados para evaluar su funcionamiento.

El seguimiento permitirá verificar el logro de los objetivos y diseñar nuevos planes o programas de acuerdo a las realidades que se vayan presentando. Se debe considerar la evaluación y satisfacción de los estudiantes, docentes y no docentes.

7.4.1. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEDIDAS

Una vez planificadas las medidas de control y cumplidos los plazos de implementación, el responsable de CSE, verifica que las acciones se encuentran implementadas conforme a lo planificado, calificándolas de la siguiente manera:

- **Implementación fue tal como se planificó:** Corresponde a aquellas medidas que cumplieron con lo indicado en el plan, según la descripción de la medida, responsable y el plazo.
- **Implementación fue de mayor alcance a lo planificado:** Corresponde a aquellas medidas que cumplieron con lo indicado en el plan, pero teniendo un mayor alcance según la descripción de la medida, responsable y el plazo.
- Lo anterior mencionado se registrará con el **Código: PLAN_MED_CONTR_CSE_REG_08.**

7.4.2. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA

Con el objeto de verificar que la respuesta planificada se mantenga de acuerdo con los resultados esperados, el responsable del CSE evaluará el resultado de la respuesta activada ante casos de emergencias reales y de los ejercicios prácticos, para ello, mantendrá un programa de ejercicios prácticos de simulacro y/o ejercicios de simulación, considerando lo siguiente:

- Registrar todos los simulacros o simulaciones y los resultados obtenidos **(ANEXO N° 12. Evaluación de Ejercicios Prácticos).**
- Las evaluaciones de los ejercicios prácticos se registrarán con el **Código: EVAL_EJ_PRACT_CSE_REG_12.**

8. COMUNICACIÓN

Una vez implementado el Plan Integral de Seguridad Escolar, el responsable del CSE será el encargado de la comunicación de los resultados a todos los integrantes de la Comunidad Educativa, teniendo en cuenta características tales como la diversidad en el lugar de trabajo, los niveles de alfabetización, el dominio del idioma, entre otros.

Difusión de la conformación del CSE

Una vez conformado el CSE, realizará difusión a los trabajadores del Establecimiento Educacional sobre los integrantes, funciones y responsabilidades del comité.

Esto se realizará a través de:

- Una reunión con los funcionarios del Colegio Chile Norte, dejando registro documentado de la entrega de esta información.
- El nombre de la Actividad es: Difusión de la conformación del CSE, y su registro de evidencia al cumplimiento será registrado en el **ANEXO N°03. Registro de Asistencia – Informativo: Difusión de la Conformación del CSE.**

Difusión del plan de respuesta y sus procedimientos de actuación por amenaza

El CSE efectuará un proceso de sensibilización para que los integrantes de la Comunidad Educativa conozcan y participen adecuadamente en las actividades del plan de respuesta y sobre su responsabilidad en ellos, considerando el desarrollo de ejercicios prácticos (simulación o simulacros), buscando generar un ambiente de cooperación.

Esto se realizará a través de:

- Una reunión con los funcionarios del Colegio Chile Norte (docentes de la enseñanza básica y media, párvulos, administración, etc), el cual se debe documentar el registro como evidencia de cumplimiento.
- El nombre de la Actividad es: Difusión del plan de respuesta y sus procedimientos de actuación por amenaza, el cual será registrado en el **ANEXO N° 14. Registro de Asistencia - Informativa.**

9. REVISIÓN PERIÓDICA

El responsable del CSE ejecutará una revisión cuando existan las siguientes situaciones:

- Remodelar, reubicar o ampliar el Establecimiento Educacional, área o parte de las instalaciones.
- Cambio de personal (incorporación o desvinculación).

- Incorporar nuevas herramientas, maquinaria y/o instrumentos de trabajo (tecnología).
- Fusionar procesos, áreas o centros de trabajo.
- Cambiar los procesos de operación o servicios.
- Rediseñar total o parcialmente, procesos o estructura organizacional.
- Cambiar materias primas.

En caso de existir las situaciones anteriores, estos deberán ser incluidos desde la etapa de identificación de amenazas en adelante. Esta actividad se realizará a través de:

- Reunión y dejando un registro
- Reunión de alta dirección quedando registrada en el acta.

10. HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Revisión	Responsable	Descripción de la modificación
04/04/2024	01	Yanina Vildoso Tapia	Se incorpora a la identificación y evaluación de amenazas y al plan de medidas de control Calor extremo y altas temperaturas.

11. REGISTROS

NOMBRE REGISTRO	CÓDIGO	ALMACENAMIENTO			RESPONSABLE
		TIPO ARCHIVO	PROTECCIÓN	UBICACIÓN	
Acta de Constitución del Comité de Seguridad Escolar.	ACTA_CSE_01_REG_01	Word	Digital y Físico.	Carpeta Digital y Físico PISE.	Director y Asesor Prevención
Acta de Reunión del CSE.	ACTA_REUNION_REG_02	Word	Digital y Físico.	Carpeta Digital y Físico PISE.	Director y Asesor Prevención
Estructura de Funcionamiento del CSE.	ESTR_FUNC_CSE_REG_03	Word	Digital y Físico.	Carpeta Digital y Físico PISE.	Director y Asesor Prevención
Programa de Trabajo del CSE	PROG_TRAB_CSE_REG_04	Excel	Digital y Físico.	Carpeta Digital y Físico PISE.	Director y Asesor Prevención
Análisis Histórico	ANÁL_HIST_CSE_REG_05	Excel	Digital y Físico.	Carpeta Digital y Físico PISE.	Director y Asesor Prevención
Investigación en Terreno	INV_TERR_CSE_REG_06	Excel	Digital y Físico.	Carpeta Digital y Físico PISE.	Director y Asesor Prevención
Identificación y Evaluación de Nuevas Amenazas	IDENT_EVAL_AMEN_CSE_07	Excel	Digital y Físico.	Carpeta Digital y Físico PISE.	

NOMBRE REGISTRO	CÓDIGO	ALMACENAMIENTO			RESPONSABLE
		TIPO ARCHIVO	PROTECCIÓN	UBICACIÓN	
Plan de Medidas de Control	PLAN_MED_CO NTR_CSE_REG_ 08	Excel	Digital y Físico.	Carpeta Digital y Físico PISE.	Director y Asesor Prevención
Mapa de Ubicación del Establecimiento Educativo	MAP_UBIC_EST ABL_CSE_REG_ 09	Word	Digital y Físico.	Carpeta Digital y Físico PISE.	Director y Asesor Prevención
Mapa de Recursos Internos del Establecimiento Educativo	MAP_REC_INT_ ESTABL_CSE_ REG_10	Word	Digital y Físico.	Carpeta Digital y Físico PISE.	Director y Asesor Prevención
Líder de Evacuación por Curso	LÍD_EV_CUR_ CSE_REG_11	Excel	Digital y Físico.	Carpeta Digital y Físico PISE.	Director y Asesor Prevención
Evaluación de Ejercicios Prácticos	EVAL_EJ_PRAC T_CSE_REG_12	Word	Digital y Físico.	Carpeta Digital y Físico PISE.	Director y Asesor Prevención
Plan de Respuesta a las amenazas del Establecimiento Educativo	PLAN_RESP_AM EN_ESTABL_CS E_REG_13	Word	Digital y Físico.	Carpeta Digital y Físico PISE.	Director y Asesor Prevención

ANEXO N° 01. Acta de Constitución Comité de Seguridad Escolar



ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

ACHS
Gestión
ACHS

CHILE NORTE

Código

ACTA CSE_01 REG_01

Fecha

26-09-2023

Revisión

[01]

Versión

[00]

En Arica, a 26 de Septiembre de 2023, el Director, Sr. Juan Sixto Villarroel Fernández, ha convocado a esta reunión para constituir el Comité de Seguridad Escolar (CSE) del establecimiento educacional "Cristina Alejandra Calle Terrazas".

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Corresponde a los antecedentes del Establecimiento, donde se constituye el Comité de Seguridad Escolar (CSE) e implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

Nombre del establecimiento

Colegio Chile Norte

Dirección

Linderos # 3650

Descripción del establecimiento

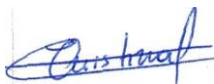
Comuna/Región

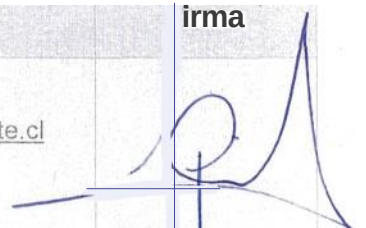
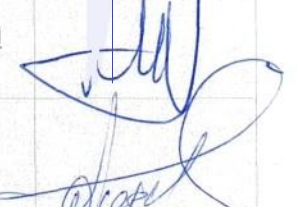
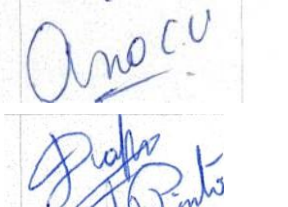
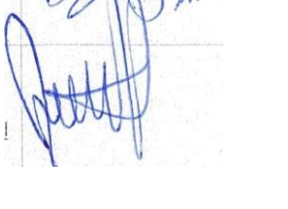
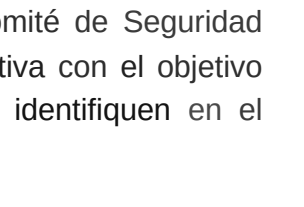
Arica y Parinacota/ XV Región

Se trata de un establecimiento educacional particular subvencionado, de infraestructura sólida, de cemento armado y ladrillo. Destinado a la enseñanza de educación parvularia, básica y media Humanista científico (HC) y Técnico Profesional (TP). La modalidad de la jornada escolar es completa, de 8 am a 16 horas pm.

2.- ANTECEDENTES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

Considerando que la misión del CSE, es Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, para lograr la construcción de un establecimiento más seguro y mejor preparado frente a diversas amenazas, se presenta a continuación el CSE, que se conformará con las siguientes personas:

Función del CSE	Nombre	Cargo/Rol	Contacto (Correo)	Firma
Responsable	Juan Sixto Villarroel Fernández	Director Establecimiento	villarroel.juan@cochilenorte.cl	
Asesor	Cristina Alejandra Calle Terrazas	Asesor Prevención de Riesgos	calle.terrazas@cochilenorte.cl	

Función del CSE	Nombre	Cargo	Contacto (Correo)	Firma
Coordinador	Cristian Mauricio Pérez Díaz	Inspector General	cperez@colegiochilenorte.cl	
Reemplazante del Coordinador	Carlos Mario Cáceres Ortiz	Encargado de Seguridad	ccacereso@colegiochilenorte.cl	
Líder de respuesta del Establecimiento	Carla Andrea Escobar Latín	TENS Enfermera	cescobar@colegiochilenorte.cl	
Colaborador de Apoyo Interno	Víctor Rodrigo Godoy Zelada	Representante del CPHS- Presidente	vgodoy@colegiochilenorte.cl	
Representante Asistentes de la Educación	Carlos Andrés Alegría Alvarado	Inspector Escolar	calegria@colegiochilenorte.cl	
Representante docentes	Ana Laura Cerna Valencia	Docente-Profesor	acerna@colegiochilenorte.cl	
Representante estudiantes	Dafne Pinto Viaccava	Presidente centro de Estudiantes	dpinto@colegiochilenorte.cl	
Representante apoderados	Alicia Rodríguez Salfate	Presidente centro de Padres	asalfate@colegiochilenorte.cl	

De esta manera se establece la conformación y asegura el funcionamiento del Comité de Seguridad Escolar, como base de la organización y participación de toda la comunidad educativa con el objetivo fundamental de reducir los riesgos internos y externos de las amenazas que se identifiquen en el Establecimiento Educacional, a través del PISE .



Firma y Timbre
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

ANEXO N° 02. Acta de Reunión Comité de Seguridad Escolar



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

S
in
ACHS

Código [ACTA_REUNION_002]

Fecha [26-09-2023]

Revisión [01]

Versión [00]

En Arica, a 26 de septiembre de 2023, el responsable del CSE, Sr. Juan Sixto Villarroel Fernández ha convocado a la reunión inicial del Comité de Seguridad Escolar (CSE) del establecimiento educacional COLEGIO CHILE NORTE.

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento

Colegio Chile Norte

Dirección

Linderos # 3650

Comuna / Región

Arica y Parinacota/ XV Región

2.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA REUNION

Fecha de realización

26 de septiembre de 2023

N° de Reunión

01

Hora Inicio

11:30 horas am

Fecha próxima reunión

05 de octubre de 2023

Hora de término

12:30 horas pm

Hora

11:30 am

3.- ASISTENTES A LA REUNIÓN

Función del CSE

Nombre

Firma

Responsable

Juan Sixto Villarroel Fernández

Asesor

Cristina Alejandra Calle Terrazas

Coordinador

Cristian Mauricio Pérez Díaz

Reemplazante del Coordinador

Carlos Mario Cáceres Ortiz

Lider de respuesta del Establecimiento

Carla Andrea Escobar Latín

Colaborador de Apoyo Interno

Víctor Rodrigo Godoy Zelada

Representante Asistentes de la Educación

Carlos Andrés Alegría Alvarad

Representante docentes

Ana Laura Cerna Valencia

Representante estudiantes

Dafne Pinto Viaccava

Representante apoderados

Alicia Rodríguez Salfate

Colaborador de Apoyo Externo ACHS

Carlos Fernández Fort

C.V.
Pinto

4.- LECTURA ACTA ANTERIOR

APROBADA SINO (Indicar observación sólo en caso de NO) NO APLICA

Observaciones

5.- ACUERDOS DE LA REUNIÓN

En este apartado se registran los acuerdos o compromisos establecidos en la reunión, considerando el siguiente alcance:

- **Reuniones ordinarias:** Revisión del avance de las actividades del programa de trabajo, los resultados de los ejercicios, prácticas o simulacros, entre otros temas relevantes, cuya periodicidad se acuerda al momento de generar el programa de trabajo
- **Reuniones extraordinarias:** Cada vez que se declaren situaciones de emergencias, donde se analizarán los resultados de la respuesta efectuada y se definirán las acciones de las etapas de reconstrucción y/o rehabilitación.

Acuerdo / Compromiso	Responsable	Observaciones o Plazos
Ejercicio práctico N°1: Simulacro de Evacuación.	Coordinador CSE	Se realizará el martes 03 de octubre de 2023.
Programa de Trabajo del CSE.	Integrantes CsE.	Se definen las actividades a desarrollar en el proceso de elaboración del PISE.
Capacitación: Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), a los integrantes del CSE.	Integrantes CSE.	Registrar el curso desarrollado, a través de un certificado PISE.
Difusión de la conformación del CSE.	Responsable CSE.	Se registra la difusión, en el Registro de Asistencia — Informativo.
Programación de reuniones del CSE.	Responsable CSE.	Se acuerda con los integrantes CSE, sobre la periodicidad de las reuniones, estas se registrarán por medio de Actas de Reunión.

Comentarios de cierre

- Constitución del Comité de Seguridad Escolar 2023 del colegio Chile Norte, y se adjunta estructura de funcionamiento del CSE.

Se definen las funciones de cada miembro del comité de seguridad escolar 2023.

Se establecen las primeras actividades a desarrollar del Programa de Trabajo del Comité de Seguridad Escolar: Capacitación PISE a los integrantes CSE y Difusión de la conformación del CSE.



Firma y Tirebre

RESPONSABLE DEL CSE



CHILÉ ORTE

RESPONSABLE

JUAN VILLARROEL FERNÁNDEZ

ASESOR PREVENCIÓN

CRISTINA CALLE TERRAZAS

COLABORADOR DE APOYO INTERNO

VÍCTOR GODOY
ZELADA

COORDINADOR CSE

CRISTIAN PÉREZ DÍAZ

REEMPLAZANTE COORDINADOR CSE

CARLOS CÁCERES
ORTIZ

LÍDER DE RESPUESTA DEL ESTABLECIMIENTO

CARLA ESCOBAR LATÍN

REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

CARLOS ALEGRÍA
ALVARADO

REPRESENTANTE DOCENTES

ANA CERNA VALENCIA

REPRESENTANTE ESTUDIANTES

DAFNE PINO VIACCAVA

REPRESENTANTE APODERADOS

ALICIA RODRÍGUEZ
SALFATE

COLABORADOR DE APOYO EXTERNO

SAMU—CARABINEROS—BOMBEROS—ACHS—
SENAPRED

**ANEXO N° 03. Registro de Asistencia-Informativo: Difusión de la
Conformación del CSE**



REGISTRO DE ASISTENCIA - INFORMATIVO

REG-03-PREV-INF

TEMA A INFORMAR SOBRE:

DIFUSIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

Nombre del Relator: Juan Villarroel Fernández

Cargo

Director del Colegio Chile Norte

Norma Relajar:

TEMAS TRATADOS

Estructura de Funcionamiento del CSE.

Las funciones y responsabilidades del CSE.

Observaciones: Se adjunta Estructura de Funcionamiento del CSE.

FECHA: LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2023		LUGAR: COMEDOR COLEGIO CHILE NORTE
HORA: 16:00 HORAS		
EQUIPO DIRECTIVO		
N*	NOMBRE	FIRMA
01	VILLARROEL FERNÁNDEZ JUAN SIXTO	
02	PEREZ DIAZ CRISTIAN	
03	BURGOS ALVAREZ MARIA IRENE	
04	GALLEGUILLLOS CERDA SANDRA	
05	LAZO QUIROGA ALEXANDRA	
06	OVANDO URBINA MARIO	
	COORDINADORES DE ÁREA	
07	ABAROA MOYO ISMAEL	
08	CASTRO CAMPOS ALFONSO	
09	ROMERO PEREZ LUIS EMILIO	
10	FUENTES HENRIQUEZ LUZ	
11	MIRANDA GARCIA CRISTINA	
12	GODOY ZELADA V VICTOR	
	DOCENA	
13	ALMONACID BARRIA MAGALY	
14	AUAD ROJAS PAULINA	
15	BIAIZAN FLORES ARACELLY SOFIA	
16	CALDERON VALENZUELA FRANCISCA PAOLA	
17	CAMARA VALENZUELA CARLA ANDREA DELFINA	
18	CERNA VALENCIA ANA	
19	CERNA VALENCIA MARIA EUGENIA	
20	CONTRERAS VARGAS BRANDON SEBASTIAN	



REGISTRO DE ASISTENCIA - INFORMATIVO

REG-03-PREV-INF

21	CORNEJO ROCO CLAUDIA	
22	GARCIA ESPINOZA VIVIANA	
23	GONZALEZ FIGUEROA WALDEMAR EDUARDO	
24	GIM ARAVENA DANKA PAULETT	
25	ITURRA CARNEIRO MARIO	

FECHA: LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2023		LUGAR: COMEDOR COLEGIO CHILE NORTE
HORA: 16:00 HDRAS		
DOCENTES		
Nº	NOMBRE	FIRMAS
26	LOBOS MARDONES ROSA	
27	MAMANI MAMANI KAREN EVELYN	
28	MARTINEZ MARTINEZ NELSON	X/c/Permiso
29	MEZA CABALLOS BASTIAN ALONSO	
30	QUISPE MEDINA DEISY VIVIANA	
31	RIVERA VERGARA ALEJANDRA	
32	SANZANA MEDINA MARCELA	
33	URBINA PETERS YANINE VICTORIA	
34	VERA ULLOA SILVIA	
35	VERGARA TAPIA JOVANNA DANIELLA	
DOCENTES POR IG'NA RA		
36	ESPINOZA LARA YELICA SCARLET	
37	GUERRERO CORTES KATHY	
38	MOYA VIVANCO MARCO	
39	PASTEN ROJAS ERIC ANTONIO	
40	PEDROZA DEL TORO MARIOLYS DE JESUS	
41	PIZARRO ROJAS ERIC	
42	QUIROZ ARDILES OCTAVIO	
43	ROJAS KALISE MARIANNE KARIN	
44	SAMIT ELGUETA CINDY	



REGISTRO DE ASISTENCIA - INFORMATIVO
REG-03-PREV-INF

45	TORRICO TORRICO WALESKA	
46	VEGA CHACAMA PAULA	
47	VILLALOBOS CUELLO TABITA (REEMPLAZO)	<i>Boob</i>
	MORALES ESPINOZA MARCELA PAZ (REEMPLAZO)	<i>Término contrato reemplazo,</i>
	MUNOZ SANHUEZA SHERLY VANESSA	<i>Tiene 30 horas,</i>
	ESPECIALIDAD TECNICA PROFESION	
48	CORNEJO MORALES SEBASTIAN	<i>UU</i>

FECHA: LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2023		LUGAR: COMEDOR COLEGIO CHILE NORTE	
HORA: 16:00 HORAS			
EDUCADORAS DE PARVULO			
N*	NOMBRE	FIRMA	
49	ARIAS GALARCE CAROL AMANDA		
S0	CAQUEO BARRIOS VIVIANA CAMILA	Tornada Parcial	
S1	SALAZAR TRAVERSO KARINA		
52	SEGOVIA CARLINI IRIS JUDITH		
53	TAPIA ZAMORA MARIA JOSE		
S4	VILLALOBOS ITURRIAGA SUSANA ALEJANDRA		
		PSICOLOGOS SEP	
55	OLIVARES ALACHE JORGE LUIS		
56	TOLEDO REFFERS PAMELA	Tornada Parcial.	
		GRUPO APOYO PEDAGOGICO	GICO
57	ASTUDILLO ACEVEDO BERTA		
58	GUERRERO MENARES FELIPE		
		PROFESIONALES P.E.	
59	ARRIAGADA HERNANDEZ LORETO	L f o t	
60	CORTES ALARCON CLARA		
61	CALLE HUANCA GIOVANNA CATHERINE		
62	FLORES CHOQUE EVELYN	L M	
63	FLORES OVIEDO CAROLINA		
64	GONZALEZ CORTES ROSA	permiso.	
65	GUERRERO TORREBLANCA NAOMY VELASKA	Naomy	
66	SAPIAIN PABON VANDERLY		



REGISTRO DE ASISTENCIA - INFORMATIVO
REG43•PREV•JI/JF

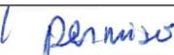
	YARITZA	
67	TAUCANEA TICONA NADIA	
ASISTENTES P.I.E.		
68	BRICENO URZUA CAMILA NADREA	
69	HUANCA BRAVO ELIZABETH CLAUDIA	
70	FIGUEROA MENA ELMER	Jornada laboral.
71	VEGA DURAN CLAUDIA	Enferma.

FECHA: LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2023 HORA: 16:00 HOKAS		LUGAR: COMEDOR COLEGIO CHILE NORTE
TECNICO EN PARVULO		
Nº	NOMBRE	FIRMA
72	ARQUEROS NAVARRO MARGARITA	
73	ANCASE CHOQUE KATHERINE VIVIANA	
74	BARRIOS VARGAS SHERLYM SOLEDAD	
75	FELIPE MAMANI INGRID CATHERINE	
76	GONZALEZ VALENTINA	
77	ROMO URZUA JACQUELINE LORENA	J. Romo
A UDANTE DE AULA		
78	ALVAREZ ARAYA NASHMIA ANDREA	
79	BRAVO CARCAMO PAOLA ALEJANDRA	
80	MELLADO DURAN DIMITRIA PAMELA	LM.
81	OLIVARES LOPEZ NATALIA DEL CARMEN	
82	ORELLANABLAS MONICA GIOVANA	
83	TOLEDO MONTOYA CLAUDIA CRISTINA	
INSPECTORES		E
84	ALEGRIA ALVARADO CARLOS ANDRES	
85	EACHEVERRIA JERALDO WILDA TATIANA	
86	GONZALEZ CASTRO SANDRA DEL CARMEN	
87	HERMOSILLA RODRIGUEZ CAMILO IGNACIO	
88	JILBERTO SALINAS	



REGISTRO DE ASISTENCIA - INFORMATIVO

REG-03-PREV-INF

JENIFFER JOHANA		
"89"	ROJO JIMENEZ KATHERYN PRISCILA	
90	TAPIA ORTIZ YAMIR ISRAEL	
ENCARGADO DE ENLAC		
91	VARGAS PEREZ ALEJANDRO ANTONIO	

FECHA: LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2023		LUGAR: COMEDOR COLEGIO CHILE NORTE
HORA: 16:00 HORAS		
ADMINISTRACIÓN		
N°	NOMBRE	FNMA
92	ARAYA ACOSTA KRISTEL	
93	CIFUENTES GATICA YUNY	
94	GODOY CASTAÑEDA NORMAN	
95	TORRES VELASCO MARIA TERESA	
SECRETARIA DE DIRECCIÓN		
96	FLORES MAMANI JOHANNA	
ASISTENTE DE C		
97	ARRIAGADA VILLARROEL ALICIA	
98	POBLETE GÓMEZ SUSAN MARCELA	
TENS ENFERMERA		
99	ESCOBAR LATIN CARLA ANDREA	jornada Parcial
INVENTARIO		
100	ROJAS MARTINEZ MAURICIO	jornada Parcial
ENCARGADO SEGURIDAD		
101	CACERES ORTIZ CARLOS MARIO	Permiso
RECEPCIÓN		
102	PENATORRES JUVENALARNOLDO	Porteña
AUXILIAR DE SERVICIO Y MANTENCIÓN		
103	ALVARADO IBACACHE LUIS (MANTENCION)	
104	CHACALCAJE DE LA CRUZ MARIELA	
105	FERNANDEZ BARROS BETTY	Betty Barrios



REGISTRO DE ASISTENCIA - INFORMATIVO

REG-03-PREV-INF

6	JIMENEZ HINOJOSA JOVANA	<i>[Signature]</i>
10	OLMEDO BRIONES MAXIMO	<i>[Signature]</i>
8	PABON VERA ANGELA	<i>[Signature]</i>
10	PRISSING OJEDA CECILIA	<i>[Signature]</i>
11	VILLALOBOS GONZALEZ SUSAN	<i>[Signature]</i>
11	SIFUENTES ESPINOZA PATRICIA DEL CARMEN	<i>[Signature]</i>

FECHA: LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2023		LUGAR: COMEDOR COLEGIO CHILE NORTE
HORA: 16:00 HORAS		
SERENOS		
N°	NOMBRE	FIRMA
11	ARACENA TAPIA CRISTIAN	<i>[Signature]</i>
11	DE LA VEGA DE LA VEGA DIEGO ALONSO	<i>[Signature]</i>
11	SANTOS DRIVAS YELISSA	<i>[Signature]</i>
APOYO A LA PIE'E PARVULARIA		
11	RIVERO ROJAS DEBORAH DEL CARMEN	<i>[Signature]</i>
11	CARCAMO MELISSA	<i>[Signature]</i>

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

4.1. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Los integrantes del comité de seguridad escolar (CSE), transversalmente tendrán la responsabilidad de participar activamente en las reuniones del CSE, aportando la información necesaria y oportuna para decidir sobre las acciones o actividades que se deben implementar en el establecimiento.

En el CSE tiene la misión de elaborar y mantener el Plan Integral de Seguridad Escolar con todas las actividades, programas u otros que de él se desprendan, podrá ser integrado por representantes de la comunidad educativa y representantes de otras instituciones que puedan colaborar técnicamente.

Para un buen logro de las acciones de respuesta a emprender en el establecimiento, en situaciones de emergencia, es fundamental conocer los roles de los miembros del comité de seguridad escolar (CSE), los que se desglosan a continuación:

4.1.1. RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO (DIRECTOR)

ü Velar por la conformación y funcionamiento del Comité de Seguridad Escolar (CSE), asegurando el desarrollo y cumplimiento de su programa de trabajo.

ü Convocar a los representantes de la comunidad educativa, como al comité paritario de higiene y seguridad, consejo escolar, con el objetivo de consultar materias específicas del PISE.

ü Comunicar a toda la comunidad educativa del establecimiento sobre los integrantes, funciones y responsabilidades del CSE.

ü Controlar que los trabajadores realicen funciones de respuesta e intervención en caso de emergencias potenciales, del equipo al cual pertenece y la función que debe desempeñar.

ü Controlar y registrar que todos los extintores de incendio y dispositivos de emergencia que se encuentran en el Establecimiento Educacional, se encuentren operativos.

- ü Verificar la implementación de los recursos y/o medidas conforme a las fechas establecidas en el plan de medidas.
- ü Disponer de los tiempos, espacios, recursos, equipos, entre otros, para el funcionamiento eficiente y eficaz del CSE.
- ü Asegurar que se implemente adecuadamente las acciones del programa de trabajo generado por el CSE.
- ü Presidir y apoyar al CSE y sus acciones en sus reuniones.
- ü Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- ü Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación (Ord.N°156, Informa sobre Exigencias de Seguridad en Establecimientos Educativos, Superintendencia de Educación, 2014): “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”.
- ü Considerar en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.

4.1.2. ASESOR PREVENCIÓN DE RIESGOS

- ü Asesorar en la Planificación, coordinación, evaluación en los alineamientos del PISE.
- ü Elaborar o modificar registros en el cumplimiento del PISE.
- ü Asegurar que se implemente adecuadamente las acciones del programa de trabajo generado por el CSE.
- ü Apoyar al CSE y sus acciones en sus reuniones.
- ü Evaluar ejercicios en situaciones de amenazas identificadas en el PISE.
- ü Verificar la operatividad a través del Programa de trabajo del CSE.
- ü Seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del CSE, mencionados en sus actas de reunión ordinaria.

4.1.3. COORDINADOR DEL CSE

- ü Coordinar internamente las distintas áreas internas y a los demás integrantes de la comunidad escolar.
- ü Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el CSE.
- ü Dirigir las operaciones en caso de evacuación e intervención.
- ü Mantener las relaciones interinstitucionales con otros organismos como: Organismo Administrador (OA), junta de vecinos, Municipalidad, salud, bomberos, carabineros, proveedores de servicios básicos, otros según corresponda.
- ü Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- ü Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.

4.1.4. COLABORADOR DE APOYO INTERNO

- Dar inicio de la lectura de cada acta descrita por el CSE.
- Evidenciar mediante registro fotográfico ejercicios prácticos, que planifique el CSE.
- Difundir las actividades desarrolladas por el CSE a la comunidad educativa.
- ü Evaluar ejercicios en situaciones de amenazas identificadas en el PISE.
- Apoyar el Programa de trabajo en sus actividades.
- Apoyar las actividades de simulación en situaciones de las amenazas identificadas en el PISE, por el CSE.

4.1.5. LÍDER DE RESPUESTA DEL ESTABLECIMIENTO

- Controlar la ejecución de los ejercicios prácticos, explicando la metodología de trabajo e informar los roles a los participantes.
- Dirigir la evolución del ejercicio y la secuencia de entrega de los mensajes que van revelando las situaciones, problemas y recursos están determinadas.
- Evaluar los ejercicios, con foco en el desempeño de los participantes en el ejercicio y la organización de los ejercicios prácticos.
- Coordinar a los observadores en la ejecución de los ejercicios prácticos.
- Desarrollar la evaluación general que será entregada al coordinador general del evento.

4.1.6. REPRESENTANTES INTEGRANTES DEL CSE (ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, DOCENTES, ESTUDIANTES Y APODERADOS)

- Comunicar sobre lo acordado en las reuniones efectuadas por el CSE, a miembros de cada área del cual son representantes.
- Asistir a las reuniones ordinarias o extraordinarias que defina el CSE.
- Difundir las actividades que planifique y desarrolle el CSE.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Código

[ESTR FUNC CSE REG 03]

Fecha

[26-09-2023]

Revisión

[01]

Versión

[00]

RESPONSABLE

JUAN VILLARROEL FERNÁNDEZ

ASESOR PREVENCIÓN

CRISTINA CALLE TERRAZAS

COLABORADOR

DE APOYO

INTERNO

VICTOR GODOY

ZELADA

COORDINADOR CSE

CRISTIAN PEREZ DÍAZ

REEMPLAZANTE

COORDINADOR

CSE

CARLOS CACERES

ORTIZ

LIDER DE RESPUESTA
DEL ESTABLECIMIENTO

CARLA ESCOBAR LATIN

REPRESENTANTE
ASISTENTES DE
LA EDUCACIÓN

CARLOS ALEGRÍA

ALVARADO

REPRESENTANTE
DOCENTES

ANA CERNA VALENCIA

REPRESENTANTE

ESTUDIANTES

DAFNE PINTO VIACCAVA

REPRESENTANTE

APODERADOS

ALICIA RODRIGUEZ

SALFATE

COLABORADOR

DE APOYO

INTERNO

SAMU—CARABINEROS-BOMBEROS-ACHS-

SENAPRED

ANEXO N° 04. Programa de Trabajo del Comité de Seguridad Escolar

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR						
	Código	[PROG_TRAB_CSE_REG_04]	Fecha	[26-09-2023]	Revisión	[01]	

Nombre establecimiento	Colegio Chile Norte	Dirección del establecimiento	Linderos # 3650
Comuna y Región	XV Región de Arica y Parícuta	Teléfono de contacto	58 2 215352
Fecha de inicio del programa	26-09-2023	Nombre responsable del	Juan Villarroel Fernández

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN	FECHA REAL DE EJECUCIÓN	ESTADO
1	Registrar el acta de constitución CSE.	Acta que describe los integrantes del comité de seguridad escolar (CSE), designados por el responsable del CSE, los que tendrán por objetivo la elaboración en el desarrollo del plan.	• Se registrará en el documento PISE ANEXO N° 01.	Anual	Director	26-09-2023	26-09-2023	Finalizado
2	Programación de la primera reunión del CSE.	El responsable es el encargado de convocar y dar cierre a primera reunión, y será el registro que se llevará a cabo en las próximas reuniones.	• Se registrará en el documento PISE ANEXO N° 02.	Cuando Aplique	Integrantes CSE.	Septiembre	Octubre	Finalizado
3	Capacitación de los integrantes del CSE.	Cada integrante del CSE, deberá realizar una capacitación e-learning desde la página de SENAPRED sobre el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). Además de otras capacitaciones que describe el PISE del establecimiento educacional.	Se registrará en: Carpeta de capacitaciones CSE.	Cuando Aplique	Integrantes CSE.	Octubre	Noviembre	Finalizado
4	Difusión de la conformación del CSE.	Comunicar a la comunidad educativa el nombre de los integrantes, así como sus funciones y responsabilidades dentro del Comité de Seguridad Escolar, donde además se adjuntará la Estructura de Funcionamiento del CSE.	• Se envió la información vía correo corporativo a funcionarios@colegiochilenorte.cl • Registro de Asistencia - Informativo, que se registrará en el documento PISE ANEXO N° 03.	Cuando Aplique	Responsable CSE.	Octubre	Octubre	Finalizado
5	Análisis histórico	Se identificarán las amenazas que ocurrieron en el pasado.	• Se registrará en el documento PISE ANEXO N° 05.	Anual	Integrantes CSE.	12-10-2023	12-10-2023	Finalizado
6	Investigación en terreno	Se Verificará en terreno, si las amenazas del pasado persisten, y la existencia de las nuevas amenazas.	• Se registrará en el documento PISE ANEXO N° 06.	Anual	Integrantes CSE.	12-10-2023	12-10-2023	Finalizado
7	Identificación y evaluación de amenazas	Se realizarán preguntas de evaluación para definir el nivel cumplimiento a la amenaza identificada.	• Se registrará en el documento PISE ANEXO N° 07.	Anual	Integrantes CSE.	12-10-2023	12-10-2023	Finalizado
8	Campaña de Sensibilización de comunidad educativa	Se realizará una Campaña de sensibilización a los funcionarios, sobre cómo actuar en caso de sismo o terremoto.	• Registro que se archivará en: Carpeta de Charlas Informativas CSE.	Anual	Coordinador CSE.	07-11-2023	13-11-2023	Finalizado

8	Generación del plan de medidas de control	Determinar y planificar todas aquellas actividades, acciones y gestiones tendientes a suprimir o evitar definitivamente aquellos sucesos naturales o generados por la actividad humana que causen daño y/o que permitan reducir o aminorar el impacto, de tal manera que disminuyan la vulnerabilidad (riesgos elevados) de las personas, infraestructura, servicios o medios de vida presentes en el Establecimiento Educacional.	• Se registrará en el documento PISE ANEXO N° 08.	Anual	Integrantes CSE.	24-10-2023	24-10-2023	Finalizado
9	Elaboración del mapa de ubicación del establecimiento educacional	Posterior a la evaluación de amenazas se confeccionará el mapa de ubicación del Establecimiento Educacional, con su entorno próximo, incluyendo los recursos externos.	• Se registrará en el documento PISE ANEXO N° 09.	Anual	Asesor Prevención de Riesgos	Octubre	Noviembre	Finalizado
10	Elaboración del mapa de recursos internos del establecimiento educacional	El mapa de recursos internos, se realizará con el objetivo de visualizar cada recurso con el que cuenta el establecimiento.	• Se registrará en el documento PISE ANEXO N° 10.	Anual	Asesor Prevención de Riesgos	Noviembre	Diciembre	Finalizado
11	Registro de líderes de evacuación por curso	Reconocer y registrar los encargados de dirigir y supervisar la evacuación total o parcial y ordenada de las personas que ocupan las distintas áreas, secciones o unidades del establecimiento.	• Se registrará en el documento PISE ANEXO N° 11.	Semestral	Integrantes CSE.	24-10-2023	24-10-2023	Finalizado
12	Elaboración de una pauta para evaluar los ejercicios prácticos	Realizar simulacros y/o simulaciones de evacuación y de respuesta a cada amenaza del establecimiento, para medir la capacidad de respuesta planificada.	• Se registrará en el documento PISE ANEXO N° 12.	Anual	Asesor Prevención de Riesgos	31-10-2023	31-11-2023	Finalizado
13	Plan de respuesta a las amenazas del establecimiento educacional	Planificar y documentar las acciones para la atención y control de una situación de emergencia.	• Se registrará en el documento PISE ANEXO N° 13.	Anual	Integrantes CSE.	Noviembre	Noviembre	Finalizado
13	Difusión del plan de respuesta	Comunicación del plan de respuesta a los integrantes de la comunidad educativa, de tal manera conozcan y participen adecuadamente en las actividades del plan de respuesta y sobre su responsabilidad.	• Se registrará en el documento PISE ANEXO N° 14.	Semestral	Integrantes CSE.	Diciembre	Diciembre	Finalizado

ANEXO N° 05. Análisis Histórico



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ANÁLISIS HISTÓRICO



Código	[ANÁL_HIST_CSE_REG_05]	Fecha	[12-10-2023]	Revisión	[01]	Versión	[00]
--------	------------------------	-------	--------------	----------	------	---------	------

Nombre establecimiento	Colegio Chile Norte	Fecha análisis	12-10-2023
Ubicación	Linderos # 3650	Nombre del responsable CSE	Juan Villarroel Fernández

1.- ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?									
N°	TIPO DE EVENTO (amenaza materializada)	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	DAÑOS RESULTANTES	DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS RESULTANTES	MEDIDAS IMPLEMENTADAS	SE MANTIENE LA AMENAZA	NUEVAS MEDIDAS PROPUESTAS	COMENTARIOS
1	Sismo	Establecimiento	En el año 2014 terremoto de gran magnitud (8.4 Richter), donde la infraestructura del establecimiento resistió a la amenaza.	Otro	No hubo.	Realizar simulacros de evacuación interna mensualmente.	Si	Incorporación de nuevas Zonas de Seguridad, y designación de líderes de evacuación por área.	Evaluar el ejercicio práctico, para una mejora continua.
2	Accidentes graves / Situaciones médicas extremas	Patio de básica del establecimiento.	En el año 2017, en hora de colación alumno de 6to básico en persecución con otro alumno se tropezó con sus pies y cayo de cabeza.	Personas	Lesiones físicas graves, con atención de enfermería y personal del colegio, y posterior derivación a un centro asistencial de salud.	Implementar proyectos de recreos seguros y entretenidos.	No	Mayor vigilancia con inspectores de patio, y comunicación por radio para una reacción preventiva.	Coordinar entre todos los inspectores de básica, las zonas con mayor afluencia de niños.
3	Accidentes graves / Situaciones médicas extremas	Paso peatonal avenida linderos.	En el año 2018, Atropellaron a estudiante y apoderado.	Personas	Lesiones físicas, por lo que se llamó a la ambulancia, con derivación al hospital.	Instalación de lomos de toro, en reducción de la velocidad.	No	Gestionar la presencia carabineros, en horas de mayor tránsito.	En horas de la mañana entre las 7.30 a 8.30 el tránsito de vehículos es de alta complejidad.
4	Orden público	A fueros del establecimiento, ciudad de Arica.	En el mes de octubre año 2019, ocurrió el estallido social, lo que llevó a suspender las clases en el establecimiento.	Otro	Daños en la mayor parte de la ciudad, bombas lacrimógenas, pavimentos, toma y daños en colegios municipales, semáforos, etc.	Se cierra el establecimiento, y se contrata a personal para cuidar la instalación.	No	Disponer de un encargado de seguridad, en seguimiento a las condiciones del establecimiento.	En caso de existir un nuevo estallido social, es necesario elaborar un procedimiento para estos casos de desorden público.
5	Accidentes graves / Situaciones médicas extremas	Comedor del establecimiento.	En el año 2019, apoderada sufre accidente cardíaco mientras se llevaba a cabo el proceso de matrícula.	Personas	Fallecimiento de la apoderada.	Atención inmediata de primeros auxilios, por parte de técnico en enfermería.	No	Instalación y capacitación de un desfibrilador (DEA).	Es necesario situar el DEA, en un lugar seguro de de fácil acceso.
6	Amenaza biológica-sanitaria frente a la ocurrencia de otras emergencias	Región de Arica y Parinacota.	En marzo del año 2020, se confirmó por las autoridades de salud, el primer contagio caso COVID- 19 en Arica.	Personas	Suspensión de clases a nivel regional y nacional.	Se cierra el establecimiento hasta que las autoridades salud dictaminen el procedimiento a seguir.	Si	Establecer condiciones sanitarias dictadas por las autoridades de salud, y definición de turnos éticos para funcionarios.	Se cumplió todos los protocolos del MINSAL y MINEDUC, para la prevención del COVID-19.
7	Asalto / robo	En el trayecto a su domicilio.	En marzo del presente año 2023, una funcionaria asistente de aula fue asaltada por delincuentes.	Personas	Daño físico menores y mental por pánico y susto, por el asalto.	Asistencia psicológica, la afectada presento licencia médica.	No	Asistencia a academia de defensa personal.	Se solicita la instalación de cámaras de seguridad al exterior del establecimiento.

ANEXO N° 06. Investigación en Terreno

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR						
	INVESTIGACIÓN EN TERRENO						
Código	[INV_TERR_CSE_REG_06]	Fecha	[12-10-2023]	Revisión	[01]	Versión	[00]

Nombre	Colegio Chile Norte	Fecha análisis	12-10-2023
Ubicación	Linderos # 3650	Nombre del	Juan Villarroel Fernández

1.- INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA VOLVER A PASAR?								
N°	CONDICIÓN DE RIESGO IDENTIFICADAS	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO	IMPACTO POTENCIAL	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO POTENCIAL	MEDIDAS IMPLEMENTADAS	NUEVAS MEDIDAS PROPUESTAS	COMENTARIOS
1	Sismo o Terremoto.	Establecimiento.	Es una amenaza latente en la zona norte de Arica, aunque la infraestructura del establecimiento es sólida, y de buena mantención, sin fisuras o daño material.	Personas e instalaciones.	Daños a las personas e infraestructura, fisuras en pisos, caída de muros, daños materiales y vidrios quebradizos.	Se realizan ejercicios de simulacros internos una vez al mes, y preparación en charlas de cómo actuar en caso de sismo o terremoto.	Aplicar el procedimiento de actuación por amenazas en el Plan de Respuesta del PISE, y la designación de líderes de evacuación por área de 5 básico a 4to medio, con el fin de llevar a cabo una organización entre los alumnos con más concientización ante la amenaza latente.	Las zonas de seguridad deben estar siempre debidamente identificadas y con la mantención de pintura de alto tránsito en buenas condiciones.
2	Amenaza biológica-sanitaria frente a la ocurrencia de otras emergencias.	Región de Arica y Parinacota.	Aún existe la posibilidad de contagio en el establecimiento, por la alta afluencia de alumnos que asiste a clases normales.	Personas.	Contagio de alumnos y a sus familiares o a docentes o funcionarios, que pueden ser graves o mortales.	Ventilación en las salas de clases, entrega de mascarillas a quienes lo requieran, entrega a funcionarios de desinfectantes aerosoles.	Aplicar el procedimiento de actuación por amenazas en el Plan de Respuesta del PISE.	Aunque no sea una obligación por precaución, si un alumno/a o funcionario/a se encuentra resfriado debería realizarse el test rápido de antígeno Covid-19.
3	Robo, Asalto y/o Secuestro.	Trayecto de ida y vuelta al establecimiento.	Es una amenaza que cualquier persona le puede pasar, más con los altos índices de delincuencia en la región de Arica.	Personas.	Daños físicos o mental, que pueden ser graves con atención de centro asistencial.	Asistencia a academia de defensa personal, y apoyo psicológico a funcionarios y alumnos.	Aplicar el procedimiento de actuación por amenazas del Plan de Respuesta, e Instalación de cámaras de seguridad al interior y exterior del establecimiento.	Se debe tener precaución al salir del establecimiento, y estar atento a los alrededores, autocuidado.
3.- INVESTIGACIÓN EN TERRENO: LA EXISTENCIA DE NUEVAS AMENAZAS								
1	Fuga o Corte de Gas.	Establecimiento.	Debido a que existe en el comedor instalaciones a conexión de gas por la cocina, es necesario disponer de las medidas preventivas.	Personas.	Daños a las personas, intoxicación en el ambiente, emanación de gas tóxico.	Se dispone de certificación SEC, en la instalación de gas, y capacitación al personal en el uso y cuidado en el cambio de gas, mantención de un profesional certificado.	Elaborar un procedimiento de cómo actuar en caso de Fuga o Corte de Gas, e instruir al personal a cargo. Y disponer de la señalización correspondiente a la amenaza.	Registro de Asistencia-Informativo, sobre las medidas preventivas en caso de la amenaza, en el personal que se encuentra en el comedor del colegio, sobre esta amenaza.
2	Balacera	Interior y/o Exterior del Establecimiento.	Con los altos índices de delinquentes, es una amenaza que se debe contemplar en caso de si llegará a ocurrir.	Personas.	Daño a la persona, llegando a ser mortal, porque una bala es compromiso ante la vida o muerte.	Se dispone de cámaras de seguridad, para la identificación de los antisociales.	Elaborar un procedimiento de cómo actuar en caso de Balacera, y la protección en el personal que se encuentra al ingreso u acceso principal del establecimiento.	Registro de Asistencia-Informativo, sobre las medidas preventivas en caso de la amenaza, en el personal que se encuentra en el acceso al establecimiento.

3	Bombas Lacrimógenas.	Exterior del Establecimiento.	En caso de protestas, los antisociales pueden dar uso de este gas lacrimógeno, lo cual significaría una amenaza a contemplar por los casos de protestas de índole político.	Personas.	Daño a la persona, ocasionado por el químico, un enrojecimiento, picazón, inflamación en el párpado y los ojos, pudiendo originar una visión borrosa temporal.	Se dispone de cámaras de seguridad, para la identificación de los antisociales.	Elaborar un procedimiento de cómo actuar en caso de Bombas Lacrimógenas, e instruir al personal que se encuentra al ingreso u acceso principal del establecimiento.	Contemplar un Instructivo sobre, Manejo de Emergencias, designando a un líder de comunicación, en el contacto inmediato de las redes de apoyo (carabineros, ambulancia, etc).
4	Evacuación.	Interior del Establecimiento.	Por la ubicación geográfica, es una amenaza inminente, donde todo el personal está expuesta ante tal riesgo.	Personas.	Caídas al mismo o distinto nivel, desorientación a dónde ir, preocupación ante la amenaza de sismo.	Se dispone de Zonas de Seguridad (Zs), donde se ubicarán los cursos previamente identificados por el coordinador del comité de seguridad escolar.	Realizar charlas de seguridad explicativa a los líderes y suplentes de evacuación por curso, sobre: las acciones a seguir en la identificación de alerta y posterior alarma, y medidas de seguridad ante la evacuación en caso de sismo o terremoto, para una coordinación ordenada.	Se reevaluará las zonas de seguridad asignadas para una evacuación segura, y se elaborarán mapas de recursos internos del establecimiento educacional.
5	Sustancias Peligrosas	Manipulación del personal de Aseo.	Se utilizan sustancias peligrosas, tales como cloro, quita sarro principalmente, para el aseo de baños y lavamanos.	Personas.	Irritación leve de los ojos, y la piel hasta efectos graves.	Uso permanente de elementos de protección personal, como lentes de seguridad, guantes de nitrilo, y zapatos de seguridad, así como de las instrucciones previas realizadas por el encargado de seguridad.	Elaborar un procedimiento de trabajo seguro con sustancias peligrosas, e Implementar registro de Análisis de Riesgos Operacionales, con el fin de identificar la tarea a realizar, los riesgos y las medidas preventivas.	Aplicar las normativas legales y aplicables, tales como el DS 78, y las normativas chilenas como el 2190, y otros a su aplicabilidad. Además de instruir constantemente al personal de aseo sobre sus riesgos, de acuerdo con la Hoja de Datos de Seguridad (HDS), del producto.
6	Sistemas Frontales (Lluvias y Vientos)	Establecimiento.	Es una amenaza muy poco inminente, pero existe la probabilidad, y debe existir un cómo actuar en tal caso de lluvias o vientos fuertes.	Personas e instalaciones.	Ventarrón de viento muy fuerte, que por la ubicación del colegio pueden son con levantamiento de tierra.	Mantener una comunicación, en caso de una emergencia, con las redes de apoyo, organismo encargado SENAPRED.	Designar a un encargado de comunicar el estado de la emergencia, y si es necesario o no cerrar el establecimiento.	Contemplar un Instructivo sobre, Manejo de Emergencias, designando a un líder de comunicación.
7	Calor extremo y altas temperaturas	Región de Arica y Parinacota	Amenaza latente a partir del cambio climático, por lo que se han elevado las temperaturas desde noviembre hasta marzo.	Personas	Temperaturas por sobre los 34°C o mas por al menos dos días consecutivos	Código QR informativo de la temperatura ambiental junto con indicar UV.	Crear una alerta informativa en caso de encontrarse en ALERTA AMARILLA en donde cesaran de inmediato las funciones al aire libre	Probar sistema QR y Alerta informativa

ANEXO N° 07. Identificación y evaluación de amenazas



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN DE LAS AMENAZAS



Código [IDENTIF_EVAL_Y_PLAN_ACC_CSE_07] Fecha [12-10-2023] Revisión [01] Versión [00]

1 INSTRUCCIONES

2 IDENTIFICACIÓN

3 EVALUACIÓN

4 PLAN DE ACCIÓN

Nombre establecimiento	Colegio Chile Norte	Dirección del establecimiento	Linderos # 3650
Comuna y Región	Arica y Parinacota/ XV Región	Teléfono de contacto	58 2 215352
Fecha	12-10-2023	Nombre responsable del CSE	Juan Villarroel Fernández

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

A continuación, se deben identificar las amenazas resultantes del análisis histórico e de la investigación en terreno del Establecimiento Educacional . Para lo anterior, deberás responder todas las preguntas que se indican en la tabla "B.- Amenazas específicas".

A.- Amenazas genéricas

Corresponde a las amenazas que en la "Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en centros de trabajo de ONEMI" están presentes en todos los centros de trabajo o establecimientos del país.

CÓDIGO	AMENAZAS	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN
AG_01	Sismos	Movimiento de la superficie terrestre, debido principalmente al roce de placas tectónicas, fallas geológicas o volcanismo.	Amenaza identificada (genérica)
AG_02	Incendio estructural	Fuego de grandes proporciones que afecta a la infraestructura, equipos, maquinarias, entre otros, del establecimiento.	Amenaza identificada (genérica)
AG_03	Corte de agua	Interrupción temporal del agua potable, por circunstancias externas al establecimiento.	Amenaza identificada (genérica)
AG_04	Corte de energía eléctrica	Interrupción temporal del suministro de energía eléctrica, por circunstancias externas al establecimiento.	Amenaza identificada (genérica)
AG_05	Asalto/robo	Intimidación o agresión que ejercen personas externas, con la finalidad de apoderarse de bienes que posee el establecimiento o los trabajadores.	Amenaza identificada (genérica)
AG_06	Accidentes graves/situaciones médicas extremas	Accidentes o situaciones médicas que ponen en riesgo la vida la comunidad educativa.	Amenaza identificada (genérica)
AG_07	Calor extremo y Altas temperaturas	Temperatura sobre los 34 °C o mas por al menos dos días consecutivos	Amenaza Identificada (genérica)

Amenazas Genéricas: son aquellas amenazas transversales ya que se encuentran presentes en todos los Establecimientos Educativos.

B.- Amenazas específicas

Corresponde a las amenazas específicas, relacionadas directamente con las actividades y ubicación geográfica del Establecimiento Educacional.

CÓDIGO	AMENAZAS	PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN
AE_01	Incendio forestal	¿El Establecimientos Educativos se encuentra a menos de 50 metros de un área forestal, pastizal o bosque o han sido afectados históricamente por incendios forestales? (revisar Visor Chile Preparado www.visorchilepreparado.cl).	NO
AE_02	Erucción volcánica	¿El Establecimientos Educativos se encuentra en una zona de riesgo respecto a la erupción de un volcán o en una zona donde históricamente se han producido erupciones volcánicas? (revisar Visor Chile Preparado en www.visorchilepreparado.cl y Visor de Mapas en www.sernageomin.cl).	NO
AE_03	Nevadas	¿El Establecimientos Educativos se encuentra en una zona en la que se producen temperaturas bajo 0° Celsius, o donde históricamente se han producido Nevadas?	NO
AE_04	Aluvión	¿El Establecimientos Educativos se encuentra ubicado en sector cordillerano o precordillerano con proximidad a quebrada, ladera o cauce de agua, o donde históricamente se han producido aluviones o deslizamientos? (revisar Visor de Mapas en www.sernageomin.cl).	NO
AE_05	Inundación por anegamiento de aguas lluvias	¿El centro de trabajo carece de un sistema de recolección, evacuación y drenaje de aguas lluvias que permita su fácil escurrimiento y disposición, o han ocurrido anegamientos de aguas lluvias en el pasado?	NO
AE_06	Inundación por anegamiento por crecidas de causas de agua	¿Dentro del recinto donde se encuentra emplazado el Establecimientos Educativos o en sus alrededores existen causas de agua naturales o artificiales (ríos, canales, acequias, esteros, tranques, represas, otros)?	NO
AE_07	Marejadas	¿El Establecimientos Educativos se encuentra ubicado en borde costero? (franja de territorio que comprende los terrenos de playa, bahías, estrechos y canales interiores)	NO
AE_08	Tsunamis o maremotos	¿El Establecimientos Educativos se encuentra ubicado bajo 30 metros del nivel del mar (cota 30)? (revisar Visor Chile Preparado www.visorchilepreparado.cl).	NO
AE_09	Sustancias Peligrosas	¿En el Establecimientos Educativos o en su entorno se producen, manipulan, almacenan, venden o distribuyen sustancias peligrosas (incluyendo productos industriales para limpieza o combustibles líquidos o gaseosos para calefacción) con almacenamiento de acuerdo a lo establecido por el D.S. N° 43, o han ocurrido en el pasado emergencias con sustancias peligrosas ?	NO
AE_10	Orden público	¿El Establecimientos Educativos se encuentra ubicado en una zona donde ocurren manifestaciones que puedan afectar el orden público, la seguridad pública o que puedan alterar el funcionamiento normal de las instalaciones?	NO
AE_11	Artefactos explosivos	¿El Establecimientos Educativos se ha visto afectado por la ocurrencia de manifestaciones que afecten la seguridad y el orden público o que se halla atentado contra las instalaciones y/o trabajadores?	SI
AE_12	Agentes biológicos	¿El Establecimientos Educativos desarrolla actividades con regulación especial de parte de la Autoridad Sanitaria para la prevención y control de la amenaza biológica-sanitaria COVID-19? (por ej. centros hospitalarios, residencias sanitarias, otras).	SI
AE_13	Calor Extremo y altas temperaturas	¿El Establecimientos Educativos se ha visto afectado por las altas temperaturas o que haya afectado algún funcionario?	NO



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE AMENAZAS

ACHS
Gestión ACHS

Código [IDENT_EVAL_AMEN_CSE_06] Fecha [12-10-2023] Revisió [0] Versi [0]

1 INSTRUCCIONES

2 IDENTIFICACIÓN

3 EVALUACIÓN

4 PLAN DE ACCIÓN

Nombre establecimiento	Colegio Chile Norte	Dirección del establecimiento	Lindero #3650
Comuna y Región	Arica y Parinacota/ XV Región	Teléfono de contacto establecimiento	58 2 215352
Fecha	12-10-2023	Nombre responsable del CSE	Juan Villarroel Fernández

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

A continuación, se deben identificar las amenazas resultantes del análisis histórico e de la investigación en terreno del Establecimiento Educacional . Para lo anterior, deberás responder todas las preguntas que se indican en la tabla "B.- Amenazas específicas".

A.- Amenazas genéricas		Evaluación de amenazas
AG_01	Sismos: Movimiento de la superficie terrestre, debido principalmente al roce de placas tectónicas, fallas geológicas o volcanismo.	Amenaza identificada (Debe contestar cuestionario de evaluación)
Nº	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
AG_01.1	¿Se verifica periódicamente el estado estructural de las instalaciones ante la ocurrencia de sismos (por ejemplo: que no haya grietas o fisuras en las partes estructurales de la edificación como cornisas, pilares - materiales de construcción susceptibles a sismos como adobe, vidrios, ¿otros)?	CUMPLE
AG_01.2	¿Se encuentran asegurados ante posibles caídas todos los elementos (por ejemplo: repisas, casilleros, insumos, luminarias, adornos, ¿entre otros) que podrían caer en caso de sismos?	CUMPLE
AG_01.3	¿Se encuentran definidas e identificadas las vías de evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad (por ejemplo: con señalización, demarcaciones en pisos y muros) y la identificación de estas zonas, ¿es conocida y comprendida por todos los trabajadores?	CUMPLE
AG_01.4	¿Se encuentran disponibles planos o croquis de evacuación y de recursos para la respuesta a emergencias y estos están en lugares visibles y comprensibles por todos los trabajadores en cada área?	CUMPLE
AG_01.5	¿El Establecimiento Educacional cuenta con salidas de emergencias con puertas de apertura en sentido de la evacuación y con sistema de cierre que facilita su apertura (solo entornadas)?	CUMPLE
AG_01.6	¿Tienen identificados a los trabajadores con movilidad reducida, se designaron a los responsables de apoyarlos en caso de una evacuación y se implementaron los dispositivos que facilitan esta tarea?	CUMPLE
AG_01.7	¿Se ejecutan en los plazos establecidos los simulacros o prácticas de evacuación en caso de sismos?	CUMPLE
AG_01.8	¿Las zonas de seguridad del Establecimiento Educacional se ubican fuera de áreas de riesgos inminentes (por ej. caída de vidrios o materiales cercanos al tendido eléctrico, árboles con ramas que puedan desprenderse o panderetas que pudiesen colapsar, entre otros)?	CUMPLE

AG_01.9	¿Las zonas de seguridad del Establecimiento Educacional se encuentran siempre despejadas, libres de obstáculos y elementos que podrían afectar a los trabajadores durante un proceso de evacuación o al encontrarse en ellas?	CUMPLE
AG_01.10	¿Se cuenta con un programa de mantenimiento de los equipos y dispositivos de respuesta a emergencias del Establecimiento Educacional?	CUMPLE
AG_01.11	¿El Establecimiento Educacional cuenta con un sistema de iluminación de emergencia en las vías de evacuación, puertas de salidas de emergencia, sectores de escaleras, cambio de dirección de la vía de evacuación y en las zonas de seguridad?	NO APLICA
AG_01.12	¿Se realizan mantenciones preventivas al sistema de iluminación de emergencia?	NO APLICA
AG_01.13	¿Todos los trabajadores (tanto directos como indirectos) que laboran en el Establecimiento Educacional han sido capacitados respecto al plan de respuesta del Establecimiento Educacional?	CUMPLE
AG_02	Incendio estructural: Fuego de grandes proporciones que afecta a la infraestructura, equipos, maquinarias, entre otros, del establecimiento.	Amenaza identificada (Debe contestar cuestionario de evaluación)
AG_03	Corte de agua: Interrupción temporal del agua potable, por circunstancias externas al establecimiento.	Amenaza identificada (Debe contestar cuestionario de evaluación)
AG_04	Corte de energía eléctrica: Interrupción temporal del suministro de energía eléctrica, por circunstancias externas al establecimiento.	Amenaza identificada (Debe contestar cuestionario de evaluación)
AG_05	Asalto/robo: Intimidación o agresión que ejercen personas externas, con la finalidad de apoderarse de bienes que posee el establecimiento o los trabajadores.	Amenaza identificada (Debe contestar cuestionario de evaluación)
AG_06	Accidentes graves/situaciones médicas extremas: Accidentes o situaciones médicas que ponen en riesgo la vida la comunidad educativa.	Amenaza identificada (Debe contestar cuestionario de evaluación)
B.- Amenazas específicas		Evaluación de amenazas
AE_01	Incendio forestal: Fuego de grandes proporciones que se propaga sin control a través de la vegetación poniendo en peligro a las personas, los bienes y/o el medio ambiente.	Amenaza descartada
AE_02	Erupción volcánica: Expulsión de flujos piroclásticos, magma o gases generados en el interior de estructuras geológicas.	Amenaza descartada
AE_03	Nevadas: Precipitación de nieve, que se agrupa formando una capa sobre la superficie terrestre.	Amenaza descartada
AE_04	Aluvión: Flujo de barro que arrastra el material suelto. Puede viajar muchos kilómetros desde su origen, aumentando de tamaño a medida que avanza, transportando rocas, hojas, árboles y otros elementos, alcanzando gran velocidad.	Amenaza descartada
AE_05	Inundación por anegamiento de aguas lluvias: Masa de agua que excede los sistemas de evacuación, cubriendo áreas normalmente secas, producto de factores climáticos como: lluvias intensas, fusión de nieves, entre otras.	Amenaza descartada
AE_06	Inundación por anegamiento por crecidas de causas de agua: Masa de agua que sale de su cauce, cubriendo áreas con normalidad seca, generada por crecidas de cauce de agua, deshielo, marejadas, u otros factores externos.	Amenaza descartada
AE_07	Marejadas: Oleaje que se manifiesta en las zonas costeras, generando severos daños a la infraestructura, inundaciones por rebalse, reducción de playas, cortes de tránsito y suspensión de otras actividades.	Amenaza descartada
AE_08	Tsunamis o maremotos: Gran masa de agua o secuencia de olas que pueden inundar y causar destrucción en las zonas costeras, habitualmente causada por sismos cercanos a la costa.	Amenaza descartada

AE_09	Sustancias Peligrosas: Liberación o potencial liberación de sustancias peligrosas que se pueden generar por transbordo, descarga o manipulación de estos materiales.	Amenaza descartada
AE_10	Orden público: Situación de anormalidad que afecta el normal funcionamiento de la sociedad y por ende del Establecimiento Educacional.	Amenaza descartada
AE_11	Artefactos explosivos: Avisos o avistamiento de artefactos sospechosos, los cuales pueden generar una explosión que afecte a las personas o las instalaciones del centro.	Amenaza identificada (Debe contestar cuestionario de evaluación)
AE_12	Agentes biológicos: Amenazas biológicas - sanitarias, como lo son: COVID-19 (virus SARS-CoV-2), influenza porcina (virus H1N1), hantavirus (virus Hanta), fiebre Q (bacteria Coxiella Burnetii), marea roja (Floraciones Algales Nocivas), entre otras.	Amenaza identificada (Debe contestar cuestionario de evaluación)
AE_13	Calor extremo y altas temperaturas: temperaturas sobre los 34°C o más por al menos 3 días. Afectando directamente a todo funcionario que realice labores al aire libre.	Amenaza identificada.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PLAN DE MEDIDAS

ACHS Gestión

ACHS

Código	[IDENT_EVAL_AMEN_CSE_06]	Fecha	[12-10-2023]	Revisión	[01]	Versión	[01]
--------	--------------------------	-------	--------------	----------	------	---------	------

1 INSTRUCCIONES

2 IDENTIFICACIÓN

3 EVALUACIÓN

4 PLAN DE ACCIÓN

Nombre establecimiento	Colegio Chile Norte	Dirección del establecimiento	Linderos # 3650
Comuna y Región	Arica y Parinacota/ XV Región	Teléfono de contacto establecimiento	58 2 215352
Fecha	12-10-2023	Nombre responsable del CSE	Juan Villarroel Fernández

DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL

A.- Amenazas genéricas					
AG_01	Sismos: Movimiento de la superficie terrestre, debido principalmente al roce de placas tectónicas, fallas geológicas o volcanismo.				
Nº	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	RESULTADO	ACCIÓN	MEDIDA DE CONTROL	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
AG_01.1	¿Se verifica periódicamente el estado estructural de las instalaciones ante la ocurrencia de sismos (por ejemplo: que no haya grietas o fisuras en las partes estructurales de la edificación como cornisas, pilares - materiales de construcción susceptibles a sismos como adobe, vidrios, ¿otros)?	CUMPLE	Levante la EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	-	Registro de las inspecciones para verificar el estado de la infraestructura. Este debe contener al menos la siguiente información: Centro de trabajo, área, responsable del área y de la inspección y descripción de los hallazgos encontrados en los distintos componentes estructurales de la instalación.
AG_01.2	¿Se encuentran asegurados ante posibles caídas todos los elementos (por ejemplo: repisas, casilleros, insumos, luminarias, adornos, ¿entre otros) que podrían caer en caso de sismos?	CUMPLE	Levante la EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	-	Documento en el que se describe de manera clara y concreta la forma correcta y segura: de almacenar materiales, insumos u otros, y de instalar elementos colgantes o soportados en muro, de manera que no se expongan a eventuales caídas en caso de sismos.
AG_01.3	¿Se encuentran definidas e identificadas las vías de evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad (por ejemplo: con señalización, demarcaciones en pisos y muros) y la identificación de estas zonas, ¿es conocida y comprendida por todos los trabajadores?	CUMPLE	Levante la EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	-	Registro de inspecciones de vías de evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad, procurando que estas se encuentren señalizadas y/o demarcadas de acuerdo a lo previamente establecido. Dicho registro debe especificar si la señalización o demarcación se mantiene visible y comprensible por todos los trabajadores.
AG_01.4	¿Se encuentran disponibles planos o croquis de evacuación y de recursos para la respuesta a emergencias y estos están en lugares visibles y comprensibles por todos los trabajadores en cada área?	CUMPLE	Levante la EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	-	Registro de inspección de los mapas o croquis de seguridad en todas las áreas de trabajo, cerciorándose de que se encuentren visibles, legibles y disponibles para todos los trabajadores.
AG_01.5	¿El Establecimiento Educacional cuenta con salidas de emergencias con puertas de apertura en sentido de la evacuación y con sistema de cierre que facilita su apertura (solo entornadas)?	CUMPLE	Levante la EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	-	Registro de inspecciones con el estado de las salidas de emergencias, cerciorándose de que estas siempre se encuentren despejadas y dispuestas para la evacuación.
AG_01.6	¿Tienen identificados a los trabajadores con movilidad reducida, se designaron a los responsables de apoyarlos en caso de una evacuación y se implementaron los dispositivos que facilitan esta tarea?	CUMPLE	Levante la EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	-	Registro con el listado de trabajadores con movilidad reducida, el cual describa las características del apoyo necesario para su evacuación.
AG_01.7	¿Se ejecutan en los plazos establecidos los simulacros o prácticas de evacuación en caso de sismos?	CUMPLE	Levante la EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	-	Registro de simulacros o ejercicios prácticos, en el cual se evalúe su efectividad (tiempo de evacuación, N.º de evacuados versus N.º de ocupantes, comportamiento de las personas evacuadas y de aquellas con algún rol definido en el plan).

AG_01.8	¿Las zonas de seguridad del Establecimiento Educacional se ubican fuera de áreas de riesgos inminentes (por ej. caída de vidrios o materiales cercanos al tendido eléctrico, árboles con ramas que puedan desprenderse o panderetas que pudiesen colapsar, entre otros)?	CUMPLE	Levante la EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	-	Registro fotográfico de las zonas de seguridad identificadas en los mapas de riesgo y recursos del centro de trabajo.
AG_01.9	¿Las zonas de seguridad del Establecimiento Educacional se encuentran siempre despejadas, libres de obstáculos y elementos que podrían afectar a los trabajadores durante un proceso de evacuación o al encontrarse en ellas?	CUMPLE	Levante la EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	-	Registro fotográfico de las zonas de seguridad.
AG_01.10	¿Se cuenta con un programa de mantenimiento de los equipos y dispositivos de respuesta a emergencias del Establecimiento Educacional?	CUMPLE	Levante la EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	-	Programa de mantenimiento, con la descripción de los equipos o dispositivos, plazos y periodicidad de los mantenimientos, responsables y la descripción de los registros que se deben generar.
AG_01.11	¿El Establecimiento Educacional cuenta con un sistema de iluminación de emergencia en las vías de evacuación, puertas de salidas de emergencia, sectores de escaleras, cambio de dirección de la vía de evacuación y en las zonas de seguridad?	NO APLICA	-	-	-
AG_01.12	¿Se realizan mantenciones preventivas al sistema de iluminación de emergencia?	NO APLICA	-	-	-
AG_01.13	¿Todos los trabajadores (tanto directos como indirectos) que laboran en el Establecimiento Educacional han sido capacitados respecto al plan de respuesta del Establecimiento Educacional?	CUMPLE	Levante la EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	-	Registro de capacitación, el cual considere: el detalle de los temas capacitados, la fecha de realización, la metodología utilizada (teórica, práctica o mixta), el listado de los participantes (nombre, RUT y firma) y los antecedentes del relator (nombre, RUT y competencias en la materia).
AG_02	Incendio estructural: Fuego de grandes proporciones que afecta a la infraestructura, equipos, maquinarias, entre otros, del establecimiento.				
AG_03	Corte de agua: Interrupción temporal del agua potable, por circunstancias externas al establecimiento.				
AG_04	Corte de energía eléctrica: Interrupción temporal del suministro de energía eléctrica, por circunstancias externas al establecimiento.				
AG_05	Asalto/robo: Intimidación o agresión que ejercen personas externas, con la finalidad de apoderarse de bienes que posee el establecimiento o los trabajadores.				
AG_06	Accidentes graves/situaciones médicas extremas: Accidentes o situaciones médicas que ponen en riesgo la vida la comunidad educativa.				
B.- Amenazas específicas					
AE_01	Incendio forestal: Fuego de grandes proporciones que se propaga sin control a través de la vegetación poniendo en peligro a las personas, los bienes y/o el medio ambiente.				
AE_02	Erupción volcánica: Expulsión de flujos piroclásticos, magma o gases generados en el interior de estructuras geológicas.				
AE_03	Nevadas: Precipitación de nieve, que se agrupa formando una capa sobre la superficie terrestre.				
AE_04	Aluvión: Flujo de barro que arrastra el material suelto. Puede viajar muchos kilómetros desde su origen, aumentando de tamaño a medida que avanza, transportando rocas, hojas, árboles y otros elementos, alcanzando gran velocidad.				
AE_05	Inundación por anegamiento de aguas lluvias: Masa de agua que excede los sistemas de evacuación, cubriendo áreas normalmente secas, producto de factores climáticos como: lluvias intensas, fusión de nieves, entre otras.				
AE_06	Inundación por anegamiento por crecidas de causas de agua: Masa de agua que sale de su cauce, cubriendo áreas con normalidad seca, generada por crecidas de cauce de agua, deshielo, marejadas, u otros factores externos.				

AE_07	Marejadas: Oleaje que se manifiesta en las zonas costeras, generando severos daños a la infraestructura, inundaciones por rebalse, reducción de playas, cortes de tránsito y suspensión de otras actividades.
AE_08	Tsunamis o maremotos: Gran masa de agua o secuencia de olas que pueden inundar y causar destrucción en las zonas costeras, habitualmente causada por sismos cercanos a la costa.
AE_09	Sustancias Peligrosas: Liberación o potencial liberación de sustancias peligrosas que se pueden generar por transbordo, descarga o manipulación de estos materiales.
AE_10	Orden público: Situación de anormalidad que afecta el normal funcionamiento de la sociedad y por ende del Establecimiento Educacional.
AE_11	Artefactos explosivos: Avisos o avistamiento de artefactos sospechosos, los cuales pueden generar una explosión que afecte a las personas o las instalaciones del centro.
AE_12	Agentes biológicos: Amenazas biológicas - sanitarias, como lo son: COVID-19 (virus SARS-CoV-2), influenza porcina (virus H1N1), hantavirus (virus Hanta), fiebre Q (bacteria Coxiella Burnetii), marea roja (Floraciones Algales Nocivas), entre otras.
AE_13	Calor extremo y altas temperaturas: temperaturas sobre los 34°C o más por al menos 3 días. Afectando directamente a todo funcionario que realice labores al aire libre

ANEXO N° 08. Plan de medidas de control



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PLAN DE MEDIDAS DE CONTROL



Código [PLAN_MED_CONTR_CSE_REG_08] Fecha [24-10-2023] Revisión [01] Versión [00]

Nombre establecimiento Colegio Chile Norte

Fecha análisis 24-10-2023

Ubicación Linderos # 3650

Nombre del responsable CSE Juan Villarroel Fernández

N°	PLANIFICACIÓN				IMPLEMENTACIÓN		EJECUCIÓN		VERIFICACIÓN	
	AMENAZAS	MEDIDA DE CONTROL	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	PROBABILIDAD (ALTA.MEDIA O BAJA)	RESPONSABLE	FECHA	FECHA CIERRE	ESTADO	FECHA	RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN
1	Sismos o Terremoto.	Elaboración del Procedimiento de Actuación por Amenaza: Sismos o Terremotos. Y, campaña de sensibilización a la comunidad educativa, sobre cómo actuar en caso de sismo o terremoto.	El Procedimiento de Actuación por Amenaza, se registra en el ANEXO N° 08 en el Plan de Respuesta del PISE, y Registro de Asistencia-Informativo (Código: REG-03-PREV-INF) por Campaña de sensibilización, sobre cómo actuar en caso de sismo o terremoto.	Alta	Coordinador CSE	07-11-2023	13-11-2023	Finalizado	Pendiente.	La Implementación fue tal como se planificó
2	Covid-19 frente a otras emergencias.	Elaboración del Procedimiento de Actuación por Amenaza: Covid-19 frente a otras emergencias.	Registro de Entrega de Insumos del área de enfermería.	Media	Coordinador CSE	Año escolar	Diciembre	En caso de ser necesario	Diciembre	El covid-19, es considerado como resfriado común, no aplica como enfermedad profesional, una vez levantada la amenaza por la autoridad sanitaria.
3	Fuga o Corte de Gas	Elaboración de un procedimiento de seguridad por Fuga o Corte de Gas.	Pendiente	Media	Coordinador CSE, y Asesor Prevención de Riesgos.	Pendiente.	Pendiente.	No se ha iniciado.	Pendiente.	Pendiente.
4	Incendio	Elaboración del Procedimiento de Actuación por Amenaza: Incendio.	El Procedimiento de Actuación por Amenaza, se registra en el ANEXO N° 08 en el Plan de Respuesta del PISE.	Alta	Coordinador CSE, y Asesor Prevención de Riesgos.	07-11-2023	23-11-2023	Finalizado	Pendiente.	Pendiente.

5	Artefacto Explosivo	Elaboración del Procedimiento de Actuación por Amenaza: Artefacto Explosivo.	El Procedimiento de Actuación por Amenaza, se registra en el ANEXO N° 08 en el Plan de Respuesta del PISE.	Baja	Coordinador CSE, y Asesor Prevención de Riesgos.	07-11-2023	23-11-2023	Finalizado	Pendiente.	Pendiente.
6	Accidentes Graves	Elaboración del Procedimiento de Actuación por Amenaza: Accidentes Graves, y un Protocolo de Acción frente a Accidentes Escolares.	El Procedimiento de Actuación por Amenaza, se registra en el ANEXO N° 08 en el Plan de Respuesta del PISE.	Alta	Coordinador CSE, y Asesor Prevención de Riesgos.	07-11-2023	23-11-2023	Finalizado	Pendiente.	Pendiente.
7	Corte de Energía Eléctrica	Elaboración del Procedimiento de Actuación por Amenaza: Corte de Energía Eléctrica.	El Procedimiento de Actuación por Amenaza, se registra en el ANEXO N° 08 en el Plan de Respuesta del PISE.	Baja	Responsable CSE	07-11-2023	23-11-2023	Finalizado	Pendiente.	Pendiente.
8	Corte de Agua	Elaboración del Procedimiento de Actuación por Amenaza: Corte de Agua.	El Procedimiento de Actuación por Amenaza, se registra en el ANEXO N° 08 en el Plan de Respuesta del PISE.	Baja	Responsable CSE	07-11-2023	23-11-2023	Finalizado	Pendiente.	Pendiente.
9	Asalto, Robo y/o Secuestro.	Elaboración del Procedimiento de Actuación por Amenaza: Asalto, Robo y/o Secuestro, y la implementación de seis cámaras de seguridad con enfoque hacia el exterior, avenida linderos, Juan de Dios Flores, José Morales Cares y Moisés Zúñiga.	El Procedimiento de Actuación por Amenaza, se registra en el ANEXO N° 08 en el Plan de Respuesta del PISE, y las cámaras de seguridad se encuentran instaladas y operativas.	Alta	Coordinador CSE, y Asesor Prevención de Riesgos.	07-11-2023	23-11-2023	Finalizado	Pendiente.	Pendiente.
10	Balacera	Elaborar un Protocolo de Acción frente a Balaceras.	Pendiente	Media	Coordinador CSE, y Asesor Prevención de Riesgos.	Pendiente.	Pendiente.	No se ha iniciado.	Pendiente.	Pendiente.
11	Bombas Lacrimógenas	Charlas de Seguridad, sobre cómo actuar en caso de manifestaciones o altercados violentos al exterior del establecimiento educacional.	Pendiente	Media	Coordinador CSE, y Asesor Prevención de Riesgos.	Pendiente.	Pendiente.	No se ha iniciado.	Pendiente.	Pendiente.
12	Sustancias Peligrosas	Elaborar Procedimiento de trabajo seguro con sustancias peligrosas (Dirigido solo al personal de Aseo).	Pendiente	Alta	Coordinador CSE, y Asesor Prevención de Riesgos.	Pendiente.	Pendiente.	No se ha iniciado.	Pendiente.	Pendiente.
13	Evacuación.	Charla de Seguridad, dirigido a la comunidad educativa, sobre: Evacuación en caso de incendio o sismos o terremotos.	Pendiente	Alta	Coordinador CSE, y Asesor Prevención de Riesgos.	Pendiente.	Pendiente.	No se ha iniciado.	Pendiente.	Pendiente.

14	Sistemas Frontales (Lluvias y Vientos)	Charla de Seguridad, dirigido a la comunidad educativa, sobre: Cómo actuar en caso de Sistemas Frontales Adversos (Lluvias, Viento con tierra).	Pendiente	Baja	Coordinador CSE, y Asesor Prevención de Riesgos.	Pendiente.	Pendiente.	No se ha iniciado.	Pendiente.	Pendiente.
15	Calor extremo y altas temperaturas	Se realiza difusión del protocolo a cada funcionario de la comunidad educativa, se instalan códigos QR informativos de la temperatura actual. En caso de encontrarse en 34 °C o más se enviará una alerta mediante mensajería telefónica.	Registro de difusión e instalación de códigos QR	Media	Coordinador CSE, y Asesor Prevención de Riesgos.	04/04/2024	05/04/2024	Finalizado	Pendiente.	Pendiente.

ANEXO N° 09. Mapa de ubicación del establecimiento educacional



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

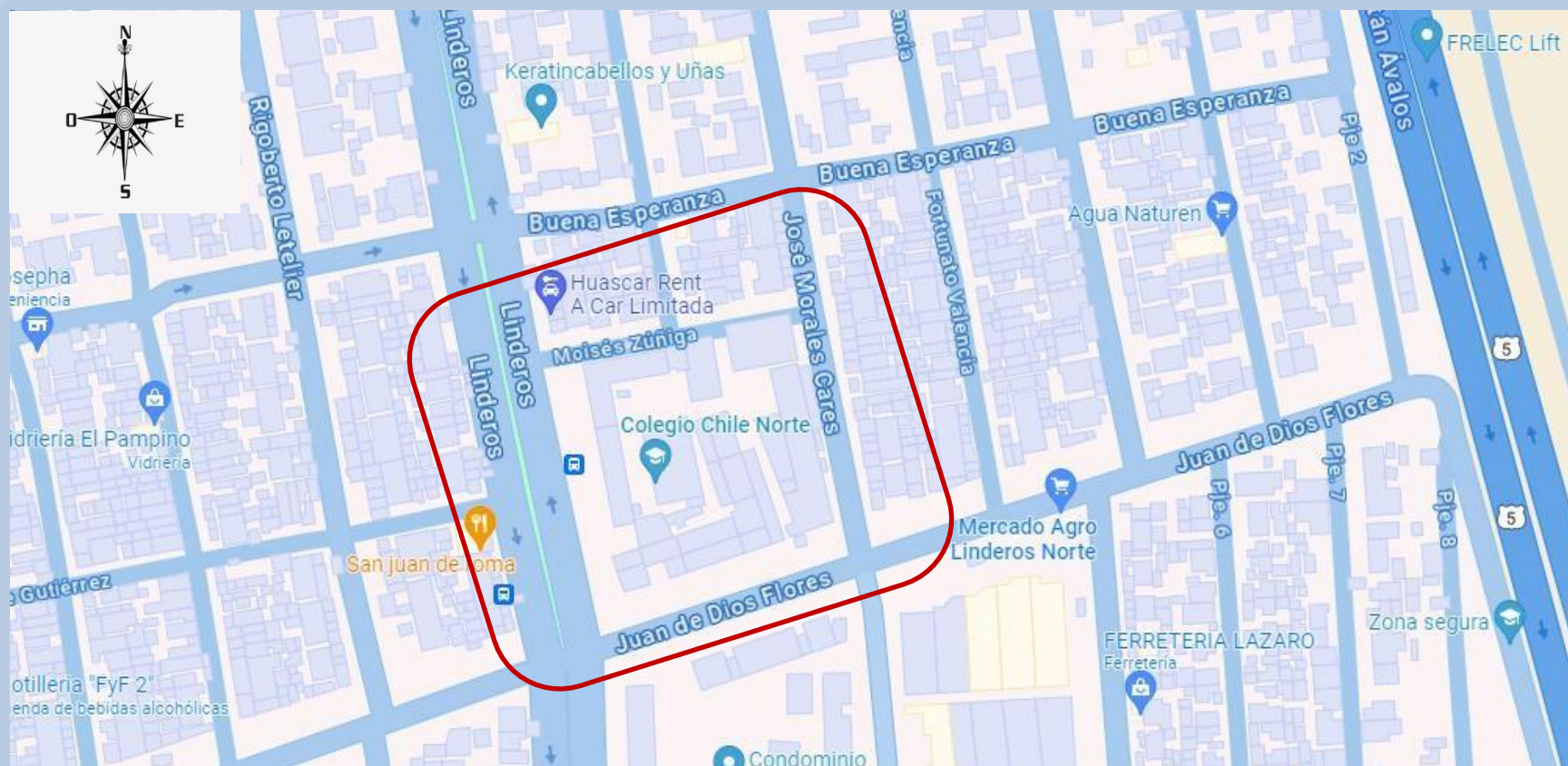
MAPA DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Código	[MAP_UBIC_ESTABL_CSE_REG_09]	Fecha	[24-10-2023]	Revisión	[01]	Versión	[00]
--------	------------------------------	-------	--------------	----------	------	---------	------

Descripción: Representación gráfica espacial del Establecimiento Educacional COLEGIO CHILE NORTE, que se ubica en la Avenida Linderos # 3650, en el sector urbano, entre diferentes poblaciones, negocios, farmacias y junta de vecinos.

Recursos externos ante amenazas de origen natural o antrópica, en su entorno próximo se encuentran dos consultorios de salud Municipal, estos son Punta Norte, y Dr. Amador Neghme, carabineros la Subcomisaría Chinchorro.

En esta zona existe un alto tráfico de taxis, auto particulares, microbuses que permiten a los estudiantes un fácil acceso a las dependencias del establecimiento educacional.



ANEXO N° 10. Mapa de recursos internos del establecimiento educacional



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

MAPA DE RECURSOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO

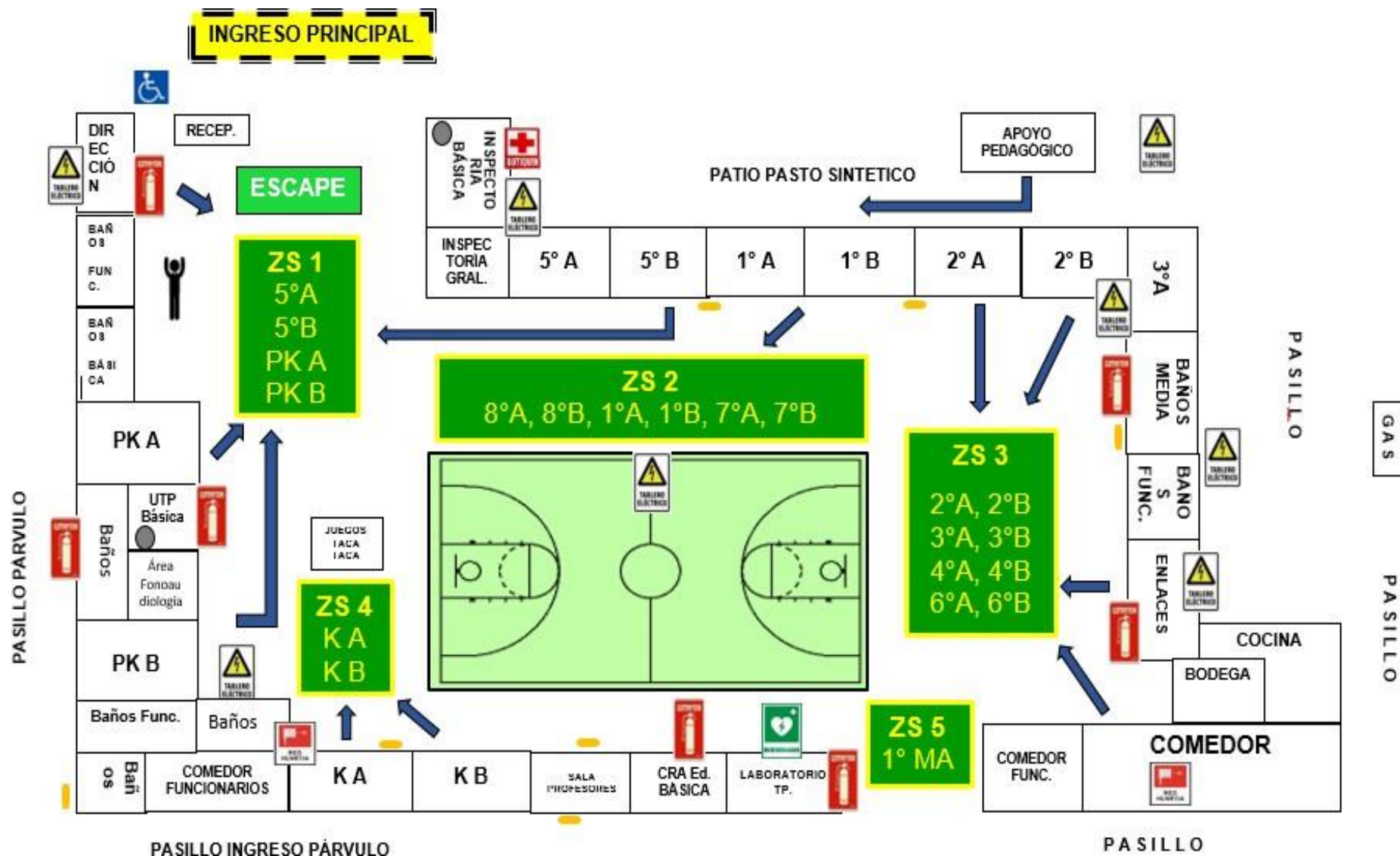
SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
	Usted está aquí
	Tablero eléctrico
	Extintor
	Red húmeda
	Desfibrilador automático
	Iluminación de emergencia
	Vías de evacuación
	Zona de seguridad
	Botiquín de Primeros Auxilios
	Megáfono
	Evacuación en silla de ruedas



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

MAPA DE RECURSOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO

Representación gráfica de los recursos internos del Establecimiento Educacional **COLEGIO CHILE NORTE**, sector Educación Básica primer piso, representados en el siguiente mapa.

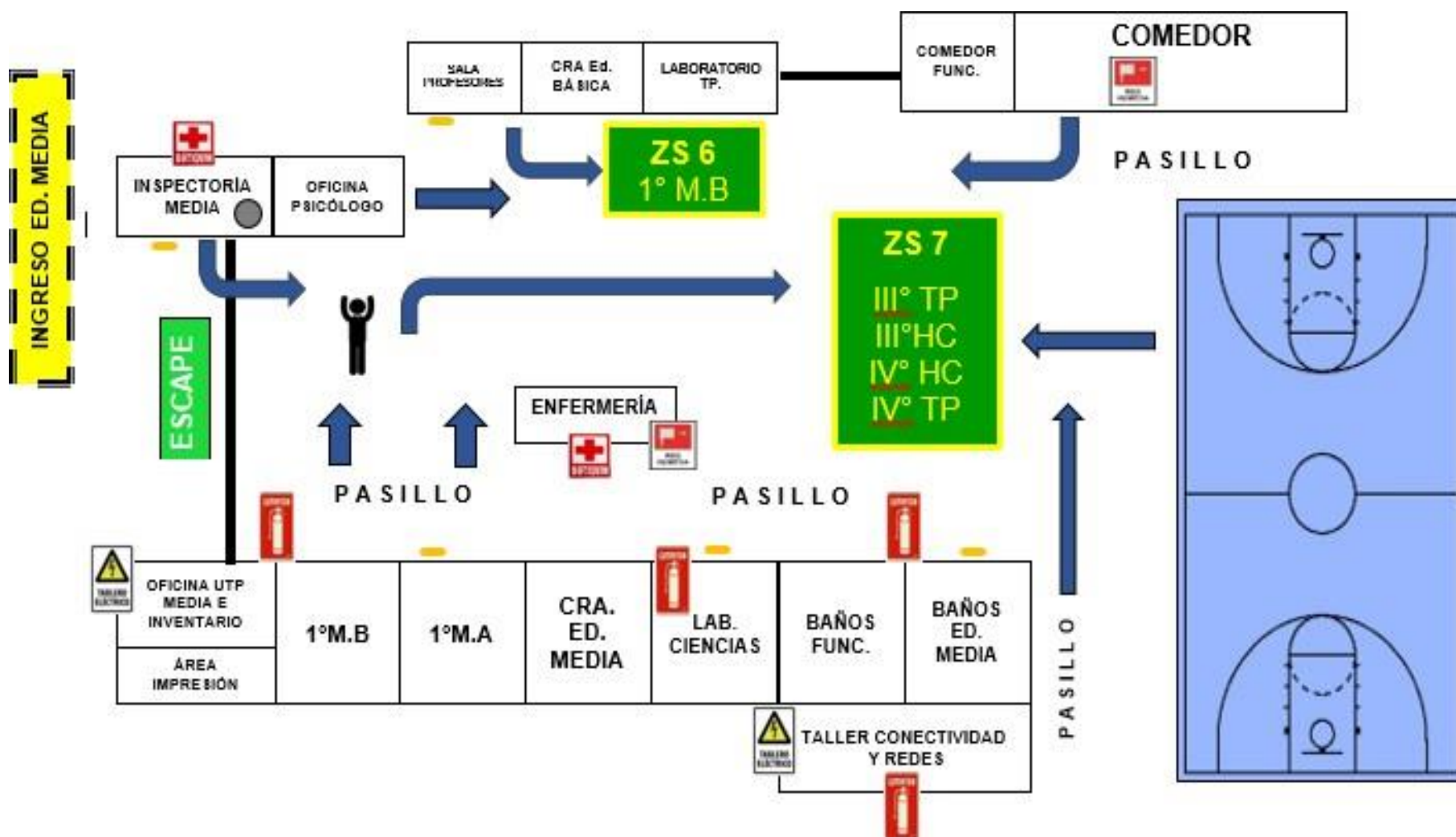




PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

MAPA DE RECURSOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO

Representación gráfica de los recursos internos del Establecimiento Educacional **COLEGIO CHILE NORTE**, sector Educación Media primer piso, representados en el siguiente mapa.



ANEXO N° 11. Líder de evacuación por curso



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

LÍDERES DE EVACUACIÓN POR CURSO

ACHS
Gestión



Código [LÍD_EV_CUR_CSE_REG_11]

Fecha [24-10-2023]

Revisión [01]

Versión [00]

Nombre establecimiento Colegio Chile Norte

Dirección del establecimiento Linderos # 3650

Comuna y Región XV Región Arica y Parinacota

Teléfono de contacto 58 2 215352

Fecha de Asignación 24-10-2023

Nombre responsable del CSE Juan Villarroel Fernández

NOMBRE TITULAR	NOMBRE SUPLENTE	CURSO	NOMBRE PROFESOR (A) JEFE (A)	ZONA DE SEGURIDAD (ZS) ASIGNADA
EMILY BUGUEÑO ZEPEDA	MAYRA BECERRA COPAMAYRA BECERRA COPA	5° BASICO A	YEANINE URBINA PETERS	ZS N°1
CATALINA RIVERA ROJAS	CAMILA ABARCA PALACIOS	5° BASICO B	KAREN MAMANI MAMANI	ZS N°1
CONSTANZA VILDOSO COLINA	DAVID VALDÉS VALDÉS	6° BASICO A	BASTIAN MEZA CEBALLO	ZS N°3
EMILEE CADIMA URIBE	LINSAY DAZA MATUS	6° BASICO B	DEISY QUISPE MEDINA	ZS N°3
TOMAS SANCHEZ MICHEA	LEANDRO CABEZAS RAMIREZ	7° BASICO A	PAULINA AUAD ROJAS	ZS N°2
DANTE AMBIADO LILLO	VALENTINA PANTOJA ALVARADO	7° BASICO B	MARIA EUGENIA CERNA VALENCIA	ZS N°2
PRISCILA ALARCON PIZARRO	MILLARAY ROJAS FIGUEROA	8° BASICO A	ARACELI BIAIZAN FLORES	ZS N°2
LUIS CORTES ZAPATA	AXEL ARAYA OLIVARES	8° BASICO B	FRANCISCA CALDERON VALENZUELA	ZS N°2
FRANCISCO ROJAS ACOSTA	MONSERRAT DELGADO BUSTOS	I° MEDIO A	MARIO ITURRA CARNEIRO	ZS N°5
KATHERINE GONZALEZ LABRIN	FERNANDO CARIS COLQUE	I° MEDIO B	NELSON MARTINEZ MARTINEZ	ZS N°6
JUAN MARTINEZ AHUMADA	SOFÍA CORTEZ GÓMEZ	II° MEDIO A	JOVANNA VERGARA TAPIA	ZS N°7
RICARDO TAPIA MOLLINEDO	MAYCOL JIMÉNEZ ÁLVAREZ	II° MEDIO B	LUIS ROMERO PEREZ	ZS N°7
JOHANS OLIVOS PINÉN	ELIEL ALMADA MALDONADO	III° MEDIO HC	VIVIANA GARCIA ESPINOZA	ZS N°7
JORGE GONZALEZ COBB	CRISTIAN VASQUEZ VILLAGRÁN	III° MEDIO TP	WALDEMAR GONZALEZ FIGUEROA	ZS N°7

ANEXO N° 12. Evaluación de ejercicios prácticos

Con el objeto de verificar que la respuesta planificada se mantenga de acuerdo a lo esperado, se evaluará el resultado de los ejercicios prácticos.

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	
COLEGIO CHILE NORTE	
Dirección	Comuna / Región
Linderos # 3650	XV Región de Arica y Parinacota

2.- ANTECEDENTES DEL EJERCICIO PRÁCTICO

Fecha de realización		Hora Inicio	Hora de término
03 de octubre 2023		11: 05	11.15
Tipo de ejercicio	Responsable del ejercicio		Alcance
Simulacro de evacuación	Inspector General: Cristian Pérez		Establecimiento Educacional
Clasificación de la amenaza	Descripción del escenario y objetivos		
Sismo o terremoto	Se realiza simulacro ante la amenaza de un sismo o terremoto, con el objetivo de llevar un control en los tiempos de evacuación, el reconocimiento de la Alerta y la Alarma, y las acciones a seguir en medidas de seguridad, estas son: al momento de evacuar hacia las zonas de seguridad debe ser de forma ordenada ante un escenario telúrico, donde no se debe correr, y en especial precaución con los cursos que se encuentren en los 2dos pisos, ya que deben hacer uso del pasamanos,		
Equipo de organización		Equipo de control	
Inspector General: Cristian Pérez		Los Integrantes del Comité de Seguridad Escolar (CSE).	
Inspectores de área, básica y media.		Asesor en Prevención de Riesgos (Evaluador del Ejercicio Práctico).	

3.- EVALUACIÓN DE TIEMPOS

Descripción de la pregunta	Respuesta	Observaciones
¿A qué hora se detectó la emergencia?	N/A	Es un simulacro de evacuación hipotético.
¿A qué hora se generó la alerta?	Si	La alerta se generó a las 11:05 am.
¿A qué hora se generó la alarma?	Si	La alarma se generó a las 11:05 am.
¿A qué hora se inició la evacuación?	Si	La evacuación se inició a las 11:06 am.
¿A qué hora salió la primera persona?	Si	La primera persona salió a las 11:05 am.
¿A qué hora salió la última persona?	Si	La última persona salió a las 11:07 am.

¿A qué hora llegó la primera persona a la zona de seguridad externa?	Si	La primera persona en llegar a la zona de seguridad fue a las 11:06 am.
¿A qué hora llegó la última persona a la zona de seguridad externa?	N/A	El establecimiento educacional se encuentra fuera de la cuota de inundación en caso de tsunami o maremoto.
¿A qué hora llegó el Cuerpo de Bomberos?	N/A	
¿A qué hora llegó la Ambulancia?	N/A	
¿A qué hora llegó Carabineros?	N/A	

4.- SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Descripción de la pregunta	Respuesta	Observaciones
¿Se dio la alerta correctamente, como estaba establecido en plan de respuesta?	Si	
¿Cuál fue el medio por el cual se generó la alerta?	Si	Se generó la alerta en el sector de educación básica por medio del timbre, y media por medio de la campana.
¿Cuál fue el medio por el cual se generó la alarma?	Si	Se generó la alarma, en sector de educación básica y media por medio del megáfono.
¿Todos los sectores involucrados pudieron escuchar o enterarse de la alarma?	Si	
¿Se comunicó a la comunidad educativa lo que estaba sucediendo?	Si	
¿Se comunicó a la Dirección del establecimiento lo que estaba sucediendo?	Si	
¿Se comunicó a los organismos externos de apoyos definidos?	N/A	Es un simulacro de evacuación hipotético.
¿Se comunicó a los padres y apoderados?	N/A	

5.- PROCESO DE EVACUACIÓN

Descripción de la pregunta	Respuesta	Observaciones
¿Se efectuó el proceso de evacuación?	Si	
¿Los encargados de evacuación actuaron en cuanto se dio la alarma?	Si	
¿Los encargados utilizaron algún distintivo para identificarse?	Si	Los encargados utilizan chalecos reflectantes para identificarse.
¿Los encargados entregaron instrucciones claras y precisas a los evacuados?	Si	Dar re instrucciones para apoyar al sector de párvulo.

¿Los encargados hicieron una revisión para asegurar que todas las personas hayan evacuado?	Si	
--	----	--

6.- CONDICIONES INTERNAS DE SEGURIDAD

Descripción de la pregunta	Respuesta	Observaciones
¿Las vías de evacuación se encontraban señalizadas y despejadas?	Si	
¿Las zonas de seguridad se encontraban señalizadas y despejadas?	Si	
¿Los equipos de detección de incendio se activaron correctamente?	N/A	
¿Se activaron las luces de emergencia?	N/A	
¿El líder de respuesta, verificó el nivel de afectación de las instalaciones?	N/A	Es un simulacro de evacuación hipotético.

7.- RESPUESTA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Descripción de la pregunta	Respuesta	Observaciones
¿Los integrantes de la comunidad educativa detienen de forma inmediata sus actividades ante la comunicación de la emergencia?	Si	
¿Los integrantes de la comunidad educativa siguieron las instrucciones de los encargados de evacuación?	Si	
¿Los integrantes de la comunidad educativa siguieron las rutas de evacuación establecidas?	Si	
¿Los integrantes de la comunidad educativa permanecieron en la zona de seguridad hasta que se indicó volver a sus actividades?	Si	

8.- OBSERVACIONES GENERALES

- Definir las acciones a seguir ante una Alerta y Alarma, re instruir a la comunidad educativa.
- Aplicar las medidas de seguridad ante una evacuación en caso de sismo o terremoto hacia las zonas de seguridad.
- Re-evaluar las zonas de seguridad que se encuentran definidas, esto es por la alta aglomeración de personas en los puntos de encuentro.

9.- RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL PROCESO

Descripción del requisito NO cumplido	Descripción de las actividades de mejora
NO se logra identificar entre los funcionarios la Alerta y Alarma, lo cual provoca que se sitúen en las zonas de seguridad antes de que suene la Alarma que es la que indica la evacuación.	El responsable del ejercicio será el encargado de ejercitar la información explicando las acciones a seguir ante el toque de la Alerta (evento sísmico o ante una amenaza), y Alarma (evacuación hacia las zonas de seguridad). Registro de Asistencia-Informativo, sobre cómo actuar en caso de sismo o terremoto.
La zona de seguridad N° 5 actual a la fecha, NO cumple con los requisitos de seguridad ante una amenaza de sismo o terremoto.	Re-evaluar la numerología de las zonas de seguridad, y definir otras en el ejercicio de la práctica ante una emergencia.
Existen alumnos que NO cumplen con las medidas de seguridad ante una evacuación en caso de sismo o terremoto, ya que no evacúan de forma ordenada, corren y juegan.	Re-instruir a los docentes y alumnos sobre las acciones a seguir o la actuación frente a un escenario telúrico. Designar a líderes y suplente de evacuación por curso de 5to a 3er medio, para el próximo simulacro en el mes de noviembre.
NO evacuaron todos los funcionarios del establecimiento, lo cual impide evaluar el total de la carga o cantidad de personas en las zonas de seguridad definidas ante un caso real de evacuación.	Designar a representantes de áreas, con el fin de ser los encargados de evacuar a todos los funcionarios, sin excepción.

**PROFESIONAL EVALUADOR
COLEGIO CHILE NORTE**

**ANEXO N ° 13. Plan de respuesta a las amenazas del establecimiento
educacional**



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ARICA-2023

PLAN DE RESPUESTA A LAS AMENAZAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

www.colegiochilenorte.cl

Linderos #3650, Arica, Región de Arica y Parinacota

Teléfono: (58) 2215352

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. DATOS DEL DOCUMENTO	5
3. INFORMACIÓN DEL PROCESO.....	6
3.1. DESCRIPCIÓN	6
3.2. OBJETIVOS	6
3.3. ALCANCE	6
4. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	7
4.1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	7
4.2. CARGA OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO	8
4.2.1. JORNADA HORARIA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	10
4.2.2. DISTRIBUCIÓN FÍSICA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	11
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	11
6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	13
6.1. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	13
6.2. ENCARGADOS DE ÁREA.....	14
6.3. ENCARGADO DE SERVICIOS BÁSICOS.....	14
6.4. ENCARGADO DE VÍNCULO Y COMUNICACIONES	14
7. PLANIFICACIÓN Y RESPUESTA	15
7.1. ALERTA Y ALARMA	15
7.1.1. ALERTA	15
7.1.2. ALARMA	16
7.2. COMUNICACIÓN	17
7.2.1. COMUNICACIONES INTERNAS	17
7.2.2. COMUNICACIONES EXTERNAS	18
7.3. COORDINACIÓN.....	19
7.3.1. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	19
7.3.2. ENCARGADO DE ÁREA.....	20
7.3.3. ENCARGADOS DE APOYAR PERSONAS CON DIFICULTAD DE DESPLAZAMIENTO	21
7.4. EVALUACIÓN PRIMARIA.....	21

7.5. DECISIONES.....	21
7.5.1. PROCESO DE EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	22
7.5.2. Procedimiento de actuación por amenazas	26
7.6. EVALUACIÓN SECUNDARIA O COMPLEMENTARIA.....	26
7.7. READECUACIÓN DE LA RESPUESTA.....	26
8. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN POR AMENAZAS	27
8.1. SISMOS O TERREMOTOS.....	28
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	28
ENCARGADO DE ÁREA	29
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	29
8.2. INCENDIO.....	30
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	30
ENCARGADO DE ÁREA	31
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	31
8.3. CORTE DE AGUA	32
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	32
ENCARGADO DE ÁREA	32
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	33
8.4. CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	33
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	33
ENCARGADO DE ÁREA	34
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	35
8.5 ASALTO, ROBO O SECUESTRO	35
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	35
ENCARGADO DE ÁREA	36
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	36
8.6. ACCIDENTES GRAVES	37
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	37
ENCARGADO DE ÁREA	38
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	39
8.7. ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO.....	39
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	39
ENCARGADO DE ÁREA	40

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.....	40
8.8. ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	41
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	41
ENCARGADO DE ÁREA	42
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.....	42
8.9. COVID-19 FRENTE A OTRAS EMERGENCIAS.....	43
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	43
ENCARGADO DE ÁREA	44
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.....	45
9. HISTORIAL DE MODIFICACIONES	45

1. INTRODUCCIÓN

Chile se caracteriza por ser un país permanentemente expuesto a diversas amenazas, tanto de origen natural como de origen antrópico (humano). Por esto, debemos conocerlas y caracterizarlas, no solo para estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, sino que además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas.

A continuación, se darán a conocer las diferentes amenazas a las que el establecimiento educacional Colegio Chile Norte se encuentra expuesto frente a su entorno próximo, donde se describirán las acciones a seguir ante la amenaza identificada.

2. DATOS DEL DOCUMENTO

Código	PLAN_RESP_AMEN _PISE_ANEXO_13	Revisión	01	Versión	00
Nombre	Plan de Respuesta a las Amenazas del Establecimiento Educacional.				
Estado	Revisión 01 para su aprobación.				
Descripción	Corresponde al conjunto de medios y procedimientos de actuación dirigidos a evitar o mitigar las consecuencias o daños que las situaciones de emergencias o desastres potenciales podrían generar en el establecimiento educacional, considerando los recursos internos y externos (capacidades disponibles).				
Creado por	Cristina Calle Terrazas			Fecha término de elaboración	
	Asesor Prevención de Riesgos			30-11-2023	
Revisado por	Juan Villarroel Fernández			Fecha de revisión	
	Director Colegio Chile Norte			04-12-2023	
Aprobado por	Juan Villarroel Fernández			Fecha de aprobación	
	Director Colegio Chile Norte			14-12-2023	

3. INFORMACIÓN DEL PROCESO

3.1. DESCRIPCIÓN

Corresponde al conjunto de medios y procedimientos de actuación del COLEGIO CHILE NORTE, dirigidos a evitar o mitigar las consecuencias o daños que las situaciones de emergencias o desastres potenciales podrían generar en el establecimiento educacional, considerando los recursos y capacidades disponibles.

3.2. OBJETIVOS

- Definir procedimientos de actuación que permitan minimizar los daños y pérdidas potenciales en el establecimiento educacional, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de los alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo.
- Definir medidas para la suspensión inmediata de las actividades educacionales afectadas por una emergencia, considerando la normativa legal.
- Informar a los alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo sobre las acciones a seguir en cada una de las situaciones de emergencia.

3.3. ALCANCE

Este plan es aplicable a todas las amenazas identificadas como potenciales situaciones de emergencia en **COLEGIO CHILE NORTE**, considerando a alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo, entre otros.

4. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

4.1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

En la siguiente tabla se indican las características del establecimiento, la ubicación, la conectividad, entre otra información significativa para efectos de este plan.

Nombre establecimiento educacional		RUT
Colegio Chile Norte		65.143.176-k
Nombre director (a)		Modalidad de matriculas
Juan Sixto Villarroel Fernández		Jornada completa
Niveles		
Pre-básica Básica y Media		
Dirección del establecimiento (acceso a las instalaciones)		Número
Avenida Linderos		3650
Comuna	Zona	Región
Arica	Zona Urbana	XV Arica y Parinacota.
Latitud	Longitud	¿Existe señal de televisión?
18° 26' 46'' S	70° 17' 03'' O	Si
Descripción del entorno del establecimiento educacional (describir si existen viviendas, sitios eriazos, bosques, bencineras, lagos, borde costero, etc.)		
Es un establecimiento educacional, que se ubica en el sector urbano, entre diferentes poblaciones; en su alrededor existen, negocios, junta de vecinos, consultorio de salud Municipal (Consultorio Punta Norte, y Consultorio Dr. Amador Neghme), Sub comisaría Chinchorro. Existe locomoción de taxis y microbuses que le permiten a los estudiantes llegar hasta las dependencias del establecimiento educacional sin ningún problema.		
Cobertura de celular		Se cuenta con comunicación
Si		Vía Satelital

Acceso a Internet	El acceso a Internet es por
Si	El acceso a internet hacia los computadores o notebook son por conexión inalámbrica.
Laboran en el lugar empresas externas	Ingresan externos (apoderados, usuarios)
Si	Si
¿La Edificación o instalaciones son utilizada por varias empresas (independientes entre sí)?	
No	
Año de edificación de la instalación utilizada por el establecimiento educacional	
2012	
Redes sociales del establecimiento educacional	
Si	
Indicar cuáles redes sociales utiliza el establecimiento educacional	
www.facebook.com/fundacioneducacionalchilenorte www.threads.net/@colegiochilenorte www.instagram.com/colegiochilenorte/ www.twitter.com/chilenorteXV YouTube @colegiochilenorte8033 https://colegiochilenorte.cl	

4.2. CARGA OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Corresponde a la cantidad promedio diario de personas que se encuentran en las instalaciones, considerando alumnos, docentes, personal de apoyo (casino, portería, enfermería, aseo, otros). La carga ocupacional se distribuye de la siguiente manera:

Número total de alumnos	1010
Número total de personal docente	43
Número total de personal de apoyo	73
Número de visitas, apoderados, otros	50 Apróx.
Número total de personas en el establecimiento	1176

Distribución de carga ocupacional de acuerdo a las jornadas del establecimiento:

(F: Femenino, M: Masculino)

Niveles de enseñanza	Total	F	M	Jornada mañana	Jornada tarde	Jornada completa	Jornada vespertina
Educación Parvulario	12	12	0	x	x	12	x
Educación Básica	21	17	4	x	x	21	x
Educación Media	15	7	8	x	x	15	x
Total cantidad de alumnos	1010	498	512	x	x	1010	x
Cantidad total de:							
Docentes	48	36	12	x	x	48	x
Asistentes de la educación	53	39	14	x	x	53	x
Equipo Directivo	6	3	3	x	x	6	x
Coordinadores de área	6	2	4	x	x	6	x
Administrativos	4	3	1	x	x	4	x
Personal Externo Casino	7	7	0	x	x	7	X
Total de personas	124	90	34	x	x	124	X

Distribución de carga ocupacional de acuerdo a los niveles del establecimiento:

Sala cuna y jardín infantil					
Sala cuna		Parvulario nivel medio		Parvulario nivel transición	
Menor	Mayor	Menor	Mayor	Pre - kínder	Kínder
X	X	X	X	6	6

Enseñanza básica y media							
1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
4	4	2	2	2	2	2	2
1° medio	2° medio	3° medio	4° medio				
2	2	2	2				

En el establecimiento educacional se encuentran:

Personas que no hablen idioma español	No
Personas en situación de discapacidad física que no les permita evacuar ante un sismo o terremoto	0
Personas que dependan de anteojos, bastones o prótesis para desplazarse.	2
Embarazadas	2

4.2.1. JORNADA HORARIA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Se identifica la distribución de la jornada horaria existente como sigue:

JORNADA COMPLETA

Responsable	Juan Villarroel Fernández		
N ° total de alumnos	1010		
N ° total de docentes	48		
N ° total de apoyo	69		
Hora de inicio	08:00	Hora de término	16:00
Observaciones	- Alumnos: Horario de Ingreso 08:00 am, salida a las 16:00 pm horas. - Docentes: Horario de Ingreso 08:00 am, salida 18:00 horas. - Personal de Apoyo: horario de Ingreso 08:00 am, salida 16:45 pm horas. - Personal Externo Casino: horario de Ingreso 08:00 am, salida 16:45 pm horas.		

4.2.2. DISTRIBUCIÓN FÍSICA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Se identifica la distribución física de los alumnos, docentes y personal de apoyo en el establecimiento, indicando el número total de personas que comparten un determinado espacio o recinto, indistintamente del rol que ellos cumplan, pudiendo ser alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo, entre otros. Esta información se describe en la siguiente tabla:

Nombre del área (Área, sección, unidad, piso, etc.)	N ° alumnos	N ° docentes	N ° personal de apoyo	Total
Sector Párvulo	136	6	6	148
Sector Básica (1 a 4)	306	9	4	319
Sector Básica (5 a 8)	307	12	4	323
Sector Media Completa	261	15	2	323
Programa de Integración	12	6	4	22
Subvención Escolar Preferencial	1	0	0	1

Esta información se deberá mantener actualizada periódicamente.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 3.1. **Alarma:** Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio de la cual se informa a la comunidad educativa presente en el establecimiento, con instrucciones específicas que deben activar los procedimientos de respuesta ante situaciones de emergencia.
- 3.2. **Alerta:** Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- 3.3. **Amenaza:** Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pueden afectar al centro de trabajo.

- 3.4. Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.
- 3.5. Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- 3.6. Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
- 3.7. Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otros.
- 3.8. Ejercicio de Simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imita la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes y no involucra despliegue de recursos.
- 3.9. Ejercicio de Simulacro:** El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo con una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.
- 3.10. Emergencias:** Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.
- 3.11. Establecimiento educacional:** Institución mediante la cual el Ministerio de Educación otorga a un establecimiento educacional la facultad de certificar la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular.
- 3.12. Personal de apoyo:** Persona contratada que apoya a la gestión del establecimiento educacional y que no es docente, por ejemplo; enfermera, guardia, personal aseo, personal de casino, bibliotecóloga, inspectores, entre otros.

- 3.13. Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.
- 3.14. Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al establecimiento educacional y su entorno.
- 3.15. Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento o incidente, y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Ejemplos de acciones de respuesta son la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.
- 3.16. Riesgo:** Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.
- 3.17. Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Para un buen logro de las acciones de respuesta a emprender en el establecimiento, habrá una definición previa de los roles que intervienen en la respuesta durante una emergencia:

6.1. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales del **COLEGIO CHILE NORTE**, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Coordinar al personal de respuesta (equipos de primera intervención, personal de primeros auxilios, etc.) en relación con lo establecido en cada actuación planificada.
- Liderar las acciones de los encargados de área, encargado de servicios básicos, encargado de vínculos y comunicación y de la comunidad educativa en general.
- Asegurar las comunicaciones ante cualquier situación de emergencia a los apoderados o sus representantes.

- Guiar la comunicación oficial con las autoridades externas y los organismos técnicos de respuesta (ambulancias, bomberos, Carabineros, entre otros).

6.2. ENCARGADOS DE ÁREA

Son responsables de área durante una emergencia en el establecimiento, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Orientar a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos y todas.
- Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas que se encuentran en su área de responsabilidad.
- Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.
- Efectuar el catastro de las personas que se encuentran en la zona de seguridad.
- Mantener a las personas en la zona de seguridad asignada hasta que se levante la situación de emergencia.

6.3. ENCARGADO DE SERVICIOS BÁSICOS

Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios, tales como: energía eléctrica, gas, agua.

6.4. ENCARGADO DE VÍNCULO Y COMUNICACIONES

Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de:

- Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa.
- Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.

7. PLANIFICACIÓN Y RESPUESTA

En los siguientes puntos se describen acciones específicas que se deben desarrollar durante una emergencia y los principales responsables de liderar estas acciones. Para esto, se utiliza la metodología ACCEDER la que considera las siguientes etapas:

- **A**, alerta y alarma
- **C**, comunicación e información
- **C**, coordinación
- **E**, evaluación preliminar
- **D**, decisiones
- **E**, evaluación complementaria
- **R**, readecuación.

7.1. ALERTA Y ALARMA

La Alerta y Alarma corresponden a dos acciones previas a la respuesta propiamente tal, frente a un hecho determinado que puede provocar consecuencias perjudiciales.

7.1.1. ALERTA

En general, una alerta es una señal o noticia que indica que algo puede suceder o una situación se encuentra en evolución. La alerta permitirá que la preparación del establecimiento sea más precisa y dirigida hacia el probable evento identificado, esta puede proceder de una fuente interna o de una fuente externa:

- **Alerta Interna:** Corresponde a la que proporcionan los propios alumnos, docentes o personal de apoyo del establecimiento educacional.
- **Alerta Externa:** Corresponde a la que entregan personas o instituciones ajenas al establecimiento educacional (fuentes oficiales tales como la información meteorológica entregada por la Dirección Meteorológica de Chile, entre otros).

En este sentido, en la siguiente tabla se individualiza al encargado de alertas internas y externas, quien deberá hacer seguimiento a estos fenómenos o situaciones que pueden afectar al establecimiento educacional, informando oportunamente de ser necesario al encargado de activar la alarma.

Nombre encargado de alertas internas y externas
Cristian Pérez Díaz (Básica).
Tatiana Echeverría (Media).
Cómo se validará la alerta
La alerta se validará por medio del toque de Timbre por 20 segundos, en el sector de educación básica, y para el sector de educación media el toque de campana por 20 segundos.
Qué acciones se deben realizar al validar la alerta
Al ser validada la alerta, los docentes con sus alumnos como líderes y suplentes de evacuación al momento de la alerta deben mantener la calma, el líder al escuchar el toque de timbre y/o campana debe actuar abriendo la puerta, los alumnos formados en hilera deben mantenerse en el lugar hasta escuchar la alarma, mientras que el suplente debe mantener la lista de sus compañeros y ser el último en salir de la sala de clases.

7.1.2. ALARMA

La alarma es la señal, aviso o sonido que se emite para indicar que se debe activar el presente plan de respuesta.

Esta alarma la dará el encargado individualizado en la siguiente tabla, a partir de la información que posee o con la información entregada por el encargado de la alerta. O en su defecto, por cualquier otra persona que haya estado haciendo seguimiento a la amenaza, verificando que esta se ha concretado o manifestado.

Nombre encargado de generar la alarma
Cristian Pérez Díaz (Encargado de Educación Básica).
Carlos Alegría (Encargado de Educación Media)
Cuál será la alarma
La alarma será la bocina del megáfono la cual sonará en el sector de párvulo, básica y media, la cual indicará el momento de evacuar hacia las zonas de seguridad.
Cómo se dará la alarma
La alarma se dará cuando la bocina del megáfono emita el sonido en forma de chicharra de alto volumen por unos 20 segundos, la cual iniciará el proceso de evacuación hacia las zonas de seguridad más próxima al lugar de donde se encuentren. Zonas de seguridad que se encuentran de fácil identificación pintadas de color amarillo en letras y bordes, y verde en su interior.

7.2. COMUNICACIÓN

Se establece cómo se realizarán las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, que permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado al activarse la alarma.

En esta etapa se debe precisar el tipo de emergencia y la magnitud de esta, para la interacción adecuada con los responsables específicos, ya sea interna o externamente.

7.2.1. COMUNICACIONES INTERNAS

Las comunicaciones internas en el establecimiento educacional las efectuará el encargado individualizado en la siguiente tabla:

Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (titular)			
Cristian Pérez Díaz			
Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (suplente)			
Mario Ovando			
Receptor	Situaciones que se le comunicarán	Cuándo se le comunicarán	Cómo se le comunicarán (medio a emplear)
Dirección	Situaciones de Amenazas internas y/o externas con probabilidad de riesgo alto, medio o bajo.	De manera inmediata	Comunicación vía oral-presencial (amenazas con probabilidad de riesgo alto). Comunicación escrita vía correo (amenazas con probabilidad de riesgo medio o bajo).
Docentes	Situaciones que el alto mando de dirección amerite sea necesario a informar.	Cuando la dirección indique.	Se recomienda que la información sea escrita vía correo institucional, y vía presencial que puede ser en la realización del consejo escolar.
Alumnos	Situaciones que el alto mando de dirección amerite sea necesario a informar.	Cuando la dirección por medio del inspector general del colegio lo indiquen.	Se recomienda que la información sea vía escrita mediante correo institucional, y por medio de un panel informativo.

Personal de apoyo	Situaciones que el alto mando de dirección amerite sea necesario a informar	Cuando la dirección indique.	Se recomienda que la información sea vía escrita mediante correo institucional, y por medio de un panel informativo.
Representantes de los apoderados	Situaciones que el alto mando de dirección amerite sea necesario a informar	Cuando la dirección indique.	Se recomienda que la información sea vía escrita mediante correo institucional, y por medio de un panel informativo.

7.2.2. COMUNICACIONES EXTERNAS

Las comunicaciones externas del establecimiento educacional se efectuarán por el siguiente encargado:

Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (titular)
Cristian Pérez Díaz
Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (suplente)
Mario Ovando Urbina

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	Cuándo se le comunicarán	Cómo se le comunicarán (medio a emplear)
Organismo de Salud	Situaciones que implique un riesgo en la salud del docente, alumno o asistentes de la educación.	De manera presencial llevando al afectado hasta el centro asistencial.	De manera inmediata concurriendo hasta el lugar, y en caso de requerir un traslado del afectado, será de vía telefónica.
Carabineros	Situaciones donde se observen problemas en el orden y seguridad del establecimiento.	De manera inmediata dando aviso para que asistan al establecimiento o con el fin de constatar los hechos.	Por vía telefónica al número de emergencia.

Bomberos	Situaciones donde sea necesario la concurrencia de expertos en caso de incendio (s).	De manera inmediata.	Por vía telefónica al número de emergencia.
Comunidad	Situaciones donde la comunidad se vea afectada.	De manera inmediata.	Por vía telefónica a la directiva de la junta de vecinos.
Organismo administrador de seguros, ACHS.	Situaciones donde el trabajador haya sufrido un accidente leve y/o grave.	De manera inmediata.	Si el accidente es leve, por medio de una declaración de accidentes para que concurra hacia la ACHS. En caso de ser un accidente grave, se debe solicitar vía telefónica al número de emergencias el traslado del paciente.

7.3. COORDINACIÓN

De acuerdo con las amenazas identificadas en el establecimiento educacional, según lo establecido en el “Plan Integral de Seguridad Escolar”, se identificaron a los responsables de realizar las coordinaciones para llevar a cabo las acciones de respuesta.

7.3.1. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Se designa como coordinador de seguridad escolar titular y suplente del establecimiento educacional a la siguiente persona, quien posee la máxima responsabilidad durante la emergencia, actuando como coordinador de esta, dirigiendo las operaciones de evacuación e intervención.

Coordinador de seguridad escolar del establecimiento (titular)
Cristian Pérez Díaz
Coordinador de seguridad del establecimiento (suplente)
Carlos Cáceres Ortiz

7.3.2. ENCARGADO DE ÁREA

Los encargados de dirigir y supervisar la evacuación total o parcial y ordenada de las personas que ocupan las distintas áreas, secciones o unidades del establecimiento educacional se identifican en la siguiente tabla:

Nombre encargado de área (titular)	Nombre encargado de área (suplente)	Área / Lugar / Sección a su cargo	Zona de Seguridad asignada	N ° de alumnos que se guiarán	N ° de docentes que se guiarán	N ° de personal de apoyo que se guiarán
María Burgos	Susana Villalobos	Párvulo	1 – 4	136	12	0
Cristian Pérez	Jennifer Jilberto	Básica (1 a 4)	2 - 3	306	12	0
Cristian Pérez	Yamir Tapia	Básica (5 a 8)	1 - 2	307	8	0
Jorge Olivares	Tatiana Echeverría	Media (1 a 4)	6 - 7	261	x	0
Carlos Alegría	Alexandra Lazo	Asistente de la Educación	6 - 7	x	x	x

7.3.3. ENCARGADOS DE APOYAR PERSONAS CON DIFICULTAD DE DESPLAZAMIENTO

En el establecimiento educacional Colegio Chile Norte, no hay personas en situación de discapacidad y dificultad de desplazamiento, por tanto, No Aplicaría.

7.4. EVALUACIÓN PRIMARIA

El coordinador de seguridad escolar deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.

Para realizar la evaluación primaria deberá considerar la siguiente información:

Tipo de emergencia. Identificará el tipo de emergencia según la naturaleza u origen del evento en desarrollo.

Daños. Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:

- Estudiantes, docentes, etc.: lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en las instalaciones físicas para dar continuidad a la jornada, entre otros.
- Comunicaciones: suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
- Servicios básicos: corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

Necesidades. Establecerá lo que se requiere para satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo con los efectos o impactos de la emergencia.

7.5. DECISIONES

A partir de la información recabada en la evaluación primaria, el coordinador de seguridad escolar deberá tomar las decisiones de las acciones siguientes. Entre estas se encuentran, pero no se limitan a decidir si:

- Se activa el **proceso de evacuación** de la(s) área(s) afectada(s), poniendo en práctica las acciones planificadas.
- Se activa la **primera intervención** con el objeto de intervenir de forma inmediata en la emergencia para eliminarla o evitar su extensión.

- Intervienen los responsables de los **primeros auxilios** para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.
- Se activan las **comunicaciones externas** considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

7.5.1. PROCESO DE EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Dependiendo del tipo de emergencia y nivel de compromiso hacia las personas, la evacuación debe realizarse de manera planificada de acuerdo con la siguiente clasificación:

7.5.1.1. EVACUACIÓN POR ALCANCE

- **Evacuación Parcial:** se realiza cuando se requiere evacuar solo una parte de la organización, siendo solamente las áreas afectadas o áreas que podrían verse afectadas por la amenaza. Lo que significa que en ningún caso sería necesaria la evacuación total de las personas del establecimiento.
- **Evacuación Total:** se realiza cuando la amenaza afecta o podría afectar toda la instalación del establecimiento y es necesario evacuar en forma simultánea a las zonas de seguridad internas o externas previamente establecidas.

7.5.1.2. EVACUACIÓN POR CONTEXTO DE LA AMENAZA

- **Evacuación Interna:** se realiza frente a una situación menor que solo requiere el desplazamiento de una parte de las personas del área afectada o en casos de que la amenaza se encuentra en el exterior de las instalaciones, de esta manera se moviliza a las personas a las zonas de seguridad internas (por ejemplo: gimnasios, salones, auditorios, áreas estructuralmente resistentes, otros).
- **Evacuación Externa:** se realiza cuando se necesita movilizar a las personas fuera de los límites físicos del establecimiento a zonas de seguridad externas (por ejemplo: parques, estacionamientos, plazas, otros).

Para amenazas de origen natural como erupción volcánica, tsunamis u otros, estas zonas de seguridad están definidas previamente por los respectivos municipios.

- **Evacuación Operativa:** es aquella que se registra de manera preventiva al suspender la operación del establecimiento, y las personas se retiran de manera independiente a sus hogares.

7.5.1.3. ACCIONES TRANSVERSALES PARA LA EVACUACIÓN

Coordinador de seguridad escolar

Al recibir una alerta de emergencia que requiera la evaluación de las personas, el Coordinador de seguridad escolar evaluará si se debe activar el proceso de evacuación respectivo, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Una vez confirmada una alerta de amenaza que requiera evacuación, el Coordinador de seguridad escolar debe activar la alarma de evacuación previamente establecida, comunicando cuál es la emergencia que se está materializando y el tipo de evacuación que se debe efectuar.
 - Evacuación total externa: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: incendio estructural declarado, artefacto explosivo, entre otros).
 - Evacuación total interna: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: orden público, asalto/robo, otros).
 - Evacuación total operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación del establecimiento de manera preventiva ante una alerta de emergencia.
 - Evacuación parcial externa: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: sustancias peligrosas, entre otros).
 - Evacuación parcial interna: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: inundación por aguas lluvias, entre otros).
 - Evacuación parcial operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación de parte del establecimiento de manera preventiva ante una alerta de emergencia.
2. Informarse del estado de la evacuación por medio de los encargados de las áreas.
3. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.

Encargado de área

Ante la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los encargados de área deben activar las acciones planificadas, cumpliendo con lo siguiente:

1. Utilizar los distintivos asignados para diferenciarlos del resto de las personas, siendo fácilmente reconocida su autoridad (chalecos reflectantes).
2. Observar que las vías de evacuación y salida de emergencias se encuentren habilitadas y despejadas, manteniendo la puerta abierta para comenzar la evacuación:
 - Si las vías de evacuación son seguras, guíe a las personas que se encuentren en su área de responsabilidad hasta la zona de seguridad definida en este plan de respuesta (interna o externa).
 - Si observa alguna situación de riesgo en la vía de evacuación, considere utilizar vías alternativas. De no contar con estas vías alternativas, controle la situación y proteja a las personas para que la evacuación se efectúe de manera segura.
3. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designe a alguna persona esta labor.
4. Revisar baños, cocinas, bodegas u otras áreas donde puedan encontrarse personas que no hayan oído la alarma o quedaron atrapadas. En caso de encontrar personas atrapadas, debe comunicarlo al Coordinador de seguridad escolar para activar su rescate, no se desenfoque con esta situación y continúe con la evacuación.
5. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y su condición de salud.
6. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, considerando lo siguiente:
 - Si la evacuación se encuentra finalizada con todas las personas evacuadas o hay personas faltantes (debe indicar el número de personas faltantes, ante la duda debe considerarlas como no evacuadas).

- Si existen personas lesionadas, descompensadas o que requieran algún tipo de atención médica.
 - Estado de las instalaciones, identificando si se observan daños evidentes causados por la emergencia y la presencia de emergencias secundarias, derrumbes, fuego, humo, gas, entre otros.
 - Indicar si se está tomando acción de respuesta a las emergencias secundarias (lesionados, atrapados, entre otros).
7. Controlar y mantener en la zona segura a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario. Brindar mensajes de mantener la calma y permanecer en el lugar. Generar contención a las personas más afectadas.
 8. Reevaluar constantemente las condiciones del grupo de personas evacuadas, cualquier cambio desfavorable de las condiciones de estas, debe informarlas al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Ante la activación de la alarma de evacuación en su área de trabajo, los alumnos e Integrantes de la comunidad educativa en general deben seguir las siguientes acciones:

1. Detener sus actividades, apagar equipos, desconectar artefactos eléctricos en lo posible, luego evacuar siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado.
2. Apoyar la evacuación de personas con movilidad reducida.
3. Dirigirse de manera rápida y segura a la zona de seguridad interna o externa de acuerdo a las instrucciones del Encargado de área. Nunca deben devolverse a buscar algún tipo de pertenencias.
4. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
5. No actúe por iniciativa propia, siempre debe recordar que obedecen a una evacuación planificada.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

7. Al quedar encerrado, debe mantener la calma, pedir auxilio haciendo ruidos (por ejemplo, golpeando con un trozo de metal, un zapato u otro elemento), no gritar para evitar descompensaciones y esperar la llegada de los equipos de respuesta.

7.5.2. Procedimiento de actuación por amenazas

El procedimiento de actuación frente a cada una de las amenazas identificadas para las instalaciones que se encuentran descritas en el presente plan de respuesta.

7.6. EVALUACIÓN SECUNDARIA O COMPLEMENTARIA

De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el coordinador de seguridad escolar deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

7.7. READECUACIÓN DE LA RESPUESTA

Luego de finalizada la situación de emergencia, la instalación deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas.
- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores, entre otros. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros.

Con la información anterior, determinará la necesidad de realizar modificaciones al plan de respuesta.

8. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN POR AMENAZAS

8.1. SISMOS O TERREMOTOS

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Al percibir la alerta de emergencia de sismo, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

1. Evaluar la intensidad del sismo, esta medición se realiza observando los efectos o daños producidos en las construcciones, objetos, terrenos y el impacto que provoca en las personas (Escala de Mercalli establece XII niveles de intensidad). Para la activación del plan de respuesta debe considerar los siguientes criterios:
 - Entre las intensidades I y IV que son consideradas menores, siendo Intensidad IV donde los objetos colgantes oscilan visiblemente y son percibidos por todos al interior del establecimiento, similar al paso de un vehículo pesado el cual no es percibido de manera general en exteriores, no se debe activar el plan de respuesta y se continuará con el desarrollo de las labores normales.
 - Desde la intensidad V, donde los líquidos oscilan dentro de un recipiente incluso pudiendo derramarse y es percibido por todos aún en el exterior o intensidad VI, donde lo perciben todas las personas del establecimiento, genera inseguridad para caminar, se quiebran vidrios, los muebles se desplazan y se vuelcan, se agrietan estucos y/o se hace visible el movimiento de árboles y arbustos, en adelante se debe activar el plan de respuesta ante sismos.
2. Activar la alarma para implementar el plan de evacuación, el cual consiste en evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad correspondiente.
3. Coordinar el corte de suministros que puedan generar emergencias secundarias a raíz del sismo (redes de gas inflamable, redes de energía eléctrica, redes de agua potable, o altas temperaturas, otros). Antes de ejecutar esta acción, el Coordinador de seguridad escolar debe cerciorarse de que el corte de suministro no perjudique la evacuación de las personas.
4. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
5. Activar los planes de respuesta específicos en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generan una emergencia secundaria (incendios, fugas de gases, otros):

- Activar al equipo interno de intervención y respuesta para la atención de los lesionados y de las emergencias secundarias.
- Coordinar la movilización y apoyo de organismos externos de respuesta.

ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la activación del plan de evacuación por emergencia de sismo, el Encargado de área debe realizar lo siguiente:

1. Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas, es decir, que no existan vidrios, fuego, obstáculos, entre otras cosas que pudieran imposibilitar la evacuación por las vías establecidas o signifiquen un riesgo para los evacuados.
2. Verificar que los alumnos, docentes y personal de apoyo con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados con anterioridad.
3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento evacuadas y sus condiciones de salud.
4. Comunicar el estado de la situación del establecimiento y las condiciones de la estructura del área al Coordinador de seguridad escolar.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta de sismo, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes, personal de apoyo del establecimiento), deben realizar las siguientes acciones:

1. Mantener la calma y ubicarse en lugares de protección sísmica al interior del edificio del establecimiento, alejados de ventanas y elementos que puedan caerle encima, que cuenten con muebles anclados al piso, a los muros o al cielo, para que no se vuelquen durante un sismo. Si está en silla de ruedas, debe solicitar ayuda para desplazarse, de lo contrario frene la silla y cubra la cabeza y cuello con los brazos.
2. Alejarse de los edificios, postes, cables eléctricos, entre otras cosas, al encontrarse en la calle, patio u otra área similar.
3. Seguir las instrucciones de los encargados de área del establecimiento.
4. Frente a la activación de la alarma de evacuación del establecimiento, la comunidad educativa debe seguir las siguientes acciones:
 - Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del encargado de área.

- Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad más cercana al área donde se encuentran.
- Comunicar al encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.

Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

8.2. INCENDIO

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de emergencia de incendio estructural, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

1. Activar la alarma de emergencia y el plan de evacuación.
2. Movilizar al equipo interno de intervención y respuesta ante incendios.
3. Coordinar la concurrencia de bomberos y comunicar a las áreas de acceso de las instalaciones, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito. Si el fuego ya está controlado se recomienda solicitar de todas formas la concurrencia de bomberos para confirmar la inexistencia de peligros y determinación de origen y causa del fuego. A la llegada de bomberos, deberá entregar la siguiente información básica: personas evacuadas, área siniestrada, que intervención se está realizando, sea con extintores o equipos de respuesta internos. Dependiendo de las dimensiones de la emergencia de incendio, se podría incorporar antecedentes específicos como productos almacenados, planos de circuitos eléctricos, redes de agua, redes de gas u otros que solicite bomberos, de esta manera entregar todas las facilidades y coordinar los requerimientos que realice el personal de bomberos para enfrentar la emergencia.
4. Solicitar a los responsables de área, considerando: si todo el establecimiento fue evacuado, si hubo lesionados y si alguna persona se encuentra atrapada. En caso de esto último, comunicar en forma inmediata a bomberos.
5. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
6. Verificar al término de la emergencia, junto al Encargado de área, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una re-ignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otros) o bien, solo autorizarlos para retirar los objetos personales.
7. Comunicar al oficial de bomberos a cargo, en caso de presentarse algún

integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generen una emergencia secundaria.

ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la alarma de evacuación por incendio estructural, el Encargado de área deberá:

- Evacuar la totalidad del establecimiento a una zona de seguridad.
- Controlar y mantener en la zona de seguridad a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario, impidiendo que regresen al lugar evacuado.
- Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, de acuerdo con los criterios del procedimiento de evacuación.
- Verificar junto al Coordinador de seguridad escolar que los lugares están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una ignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otras cosas) o bien, solo para retirar los objetos personales.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta de Incendio, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Interrumpir inmediatamente la actividad que está ejecutando, al detectar fuego, humo o calor donde comúnmente no debería existir esa condición.
2. Alertar sobre el peligro al Coordinador de seguridad escolar o en su defecto al Encargado de área y/o por medio de la activación de los sistemas de alerta automática (palancas o pulsadores de incendio) si existieran en su área del establecimiento y esperar instrucciones en un lugar fuera de peligro.
3. Emplear técnicas de extinción si se encuentra capacitado y entrenado para el empleo de extintores portátiles o redes contra incendio disponibles.
4. Evacuar frente a la activación de la alarma o aviso de evacuación, siguiendo siempre las instrucciones del Encargado de área.
5. Retornar al establecimiento, solo si el Encargado de área se lo ha indicado.

8.3. CORTE DE AGUA

Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de agua potable dependen del grado del corte de suministro de agua, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta al establecimiento completo:

1. Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento.
2. Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo (autorizado por la autoridad sanitaria).
3. Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de corte de suministro de agua, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

1. Evaluar el grado del corte de suministro de agua, teniendo en cuenta si es parcial o general.
2. Comunicar al encargado de servicios básicos para la activación de sistemas de respaldo (por ejemplo: estanques, piscinas, bombas).
3. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
4. Informar al docente del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
5. Coordinar con los Encargados de área la evacuación total operativa del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de agua potable que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.

ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la activación de la evacuación del establecimiento por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

1. Indicar al personal docente del establecimiento que debe paralizar todas las actividades y evacuar las áreas del establecimiento por suspensión de las operaciones, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus

pertenencias, el cambio de vestimenta, entre otros, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar.

2. Asegurar que los equipos que requieren agua para su funcionamiento queden con sus llaves cerradas ante la reposición del suministro.
3. Informar el estado de la evacuación al Coordinador de seguridad escolar, considerando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta interna por corte de suministro de agua, los integrantes de la comunidad educativa en general del establecimiento (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. El encargado de servicios básicos deberá cerrar las llaves de equipos que requieren agua para su funcionamiento, ante la reposición del suministro.
2. Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de suministro de agua las personas deben:
 - Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.
 - Evacuar el área donde se encuentra, siguiendo las indicaciones del Encargado de área. Solo podrá realizar tareas propias del término de su jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de área.

8.4. CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependen del grado del corte, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta a todo el establecimiento

- Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de emergencia de corte de energía eléctrica, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta ante corte de energía eléctrica. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Evaluar el grado del corte de suministro de energía eléctrica, teniendo en cuenta si es parcial o general.
2. Comunicar al encargado de servicios básicos sobre la puesta en marcha del sistema de respaldo de energía eléctrica.
3. Informar a los docentes del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
4. Coordinar con los encargados de área para la evacuación del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.
5. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la activación de la evacuación del personal por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

1. Indicar a las personas del establecimiento que deben paralizar las actividades y evacuar las áreas respectivas, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias o cambio de vestimenta, por ejemplo, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar, los cuales deberán asegurar que esta acción se realice de manera segura.
2. Asegurar que los equipos o sistemas identificados previamente queden bloqueados por el encargado de servicios básicos, ante la reposición del suministro de electricidad.
3. Informar del estado de evacuación al Coordinador de seguridad escolar, informando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, integrantes, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta interna de corte de energía eléctrica, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Desenchufar las herramientas o equipos eléctricos para protegerlos de alzas de tensión cuando la electricidad retorne.
2. Comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad escolar, si el corte se generó debido a un problema en su área.
3. Evitar encender velas, papeles u otros elementos no autorizados, esto podría causar un incendio o comprometer su seguridad y la de su entorno.

Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de energía eléctrica en su área, las personas del establecimiento deben:

1. Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.
2. Evacuar el área respectiva, siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado, los cuales solo podrá realizar tareas propias de término de la jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de área y siempre que sea seguro hacerlo.

8.5 ASALTO, ROBO O SECUESTRO

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Policía de Investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133), en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, debe entregar la información con respecto al tipo de emergencia, si corresponde a asalto, robo o secuestro, dirección del establecimiento, calles de referencia, si los delincuentes se encuentran dentro y datos del o los integrantes secuestrados. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como: botones de pánico, teléfono, anexos u otro medio. Si la alarma no puede ser activada durante el asalto, robo o secuestro,

se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar.

2. Indicar que bajo ninguna circunstancia deberán poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
3. Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado.
4. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Encargado de área debe activar el plan de respuesta. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Bajo ninguna circunstancia debe poner resistencia a personas armadas.
2. Evacuar parcialmente a zonas internas de seguridad, en caso de balaceras en el exterior, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
3. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, ante algún integrante lesionado, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131).

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta de asalto o robo, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Bajo ninguna circunstancia deben poner resistencia a personas armadas.
2. Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
3. Recordar que lo primero que hay que poner a salvo son las personas del establecimiento, no intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante, respire profundamente.
4. Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar.

5. Tirarse al suelo y cubrirse la cabeza en caso de disparos en el interior, para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a las zonas internas de seguridad.
6. Informar al Encargado de área en caso de encontrarse lesionado o a alguna persona evacuada.
7. Retornar a su puesto solo si el Encargado de área se lo ha indicado.

8.6. ACCIDENTES GRAVES

Información de contexto

Para este tipo de emergencias se debe considerar en primer lugar quién es la persona afectada para brindar una respuesta adecuada y oportuna:

- La persona afectada es un alumno del establecimiento.
- La persona afectada es docente, personal de apoyo del establecimiento.
- La persona afectada es un trabajador externo del establecimiento (proveedor, otro).
- La persona afectada es un apoderado o familiar de algún integrante del establecimiento.
- La persona afectada es una visita que no tiene relación directa con el establecimiento.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de emergencia de accidentes graves, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Identificar a la persona afectada de acuerdo con los criterios indicados en la información de contexto.
2. Convocar al equipo de respuesta e intervención para la atención del accidentado, este equipo debe actuar en base a su preparación y entrenamiento, considerando como base:
 - Asegurar la escena (considerando seguridad del equipo de respuesta y el paciente).
 - Aplicar el ABC del trauma y realizar Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
 - Aplicar técnicas de inmovilización y traslado.

- Aplicar técnicas de priorización, en caso de múltiples víctimas.
 - Aplicar maniobra de compresiones abdominales (Heimlich).
3. Solicitar ambulancia de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Cuando es docente del establecimiento: Ambulancia ACHS al 1404 o al 800 800 1404.
 - Cuando es un trabajador externo del establecimiento: Ambulancia de su respectivo organismo administrador, de lo contrario deberá coordinar ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
 - Cuando es familiar o apoderado del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
 - Cuando es un alumno del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o donde el apoderado indique previamente.
 - Cuando es una persona ajena al establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
 4. Instruir la evacuación y protección del área donde ocurrió el accidente hasta descartar que existe riesgo para el resto de los integrantes de la comunidad educativa en general.
 5. En caso de que el accidente afecte a un alumno informar al apoderado sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

1. Entregar las indicaciones de evacuar el lugar y dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
2. Asegurar que los integrantes que tienen algún problema para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento de su área de responsabilidad y sus condiciones de salud.
4. Comunicar el estado de situación de evacuación y resguardo del área del accidente al Coordinador de seguridad escolar.
5. Posterior al accidente, se debe evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad escolar si es posible retornar al área respectiva.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Procurar no actuar por iniciativa propia al querer ayudar a un accidentado.
2. Cumplir con las instrucciones que se le indiquen, tanto si es el accidentado o es un integrante del establecimiento presente en el lugar.
3. Evacuar el área, si es indicado por el Encargado de área.
4. Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad asignada, más cercana al área donde se encuentran.
5. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

8.7. ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO**Información de contexto**

Las alertas de alteraciones de orden público pueden ser generadas ante la convocatoria formal o informal de grupos, turbas de personas o manifestantes en las inmediaciones del establecimiento.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de convocatorias que afecten el orden público en el exterior del establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Informar la alerta a los encargados de los accesos y solicitar el cierre, bloqueo y/o protección de puertas y ventanas aledañas del establecimiento.
2. Comunicar a los Encargados de área, que deben mantenerse en su área asignada.
3. Poner atención al comportamiento de la manifestación y escuchar medios locales. En caso de evidenciar que esta va en aumento o que exista la posibilidad de graves alteraciones, deberá indicar el abandono inmediato del establecimiento.

4. Ante la situación de que los hechos se traspasan al interior del establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe desarrollar las siguientes acciones:
 - Activar la alarma y evacuar al exterior del establecimiento en forma inmediata, incluido el personal a cargo de los accesos, prohibiendo los enfrentamientos.
 - Comunicar a la autoridad policial competente.
 - Asegurar en primer lugar la seguridad de las personas del establecimiento.
5. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia y las acciones a seguir.

ENCARGADO DE ÁREA

Frente la activación del plan de respuesta ante la amenaza de desórdenes públicos y la activación de la evacuación, el Encargado de área debe:

1. Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación, la determinación de la zona de seguridad dependerá del contexto de la situación, pudiendo variar de acuerdo al comportamiento de la manifestación y/o instrucción del establecimiento.
2. Verificar que las personas con problemas de desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a alguna persona esta labor.
3. Informar si hay personas lesionadas o atrapadas por los grupos o turbas.
4. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento y sus condiciones de salud.
5. Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta de desórdenes públicos, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Informar inmediatamente al detectar grupos o turbas de personas en las inmediaciones del establecimiento y mantenerse al interior de este.
2. Mantener una actitud tal que no desafíe a los participantes del grupo o turba (por ejemplo: actitudes físicas desafiantes, grabar, fotografiar, gritar, insultar, otros).
3. Mantener distancia de puertas y ventanas. Si llegan a ingresar no presentar

resistencia, no confrontar, no proferir amenazas y mantenerse unido con el grupo.

4. Evacuar inmediatamente si el Encargado de área se lo indica.
5. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.

8.8. ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Información de contexto

Toda amenaza de bomba u otro tipo de atentado son muy escasos en nuestro país. Sin embargo, por la potencialidad del hecho es necesario considerar estas posibles eventualidades que pueden ocasionar grandes pérdidas en vidas humanas y daños materiales. Las bombas podrán matar y mutilar, pero también lo podrá hacer el pánico; entonces la emergencia tendrá que estar bajo control o podrá sobrevenir el caos.

Hay dos formas de enterarse sobre un artefacto explosivo:

- Por aviso anónimo de manera telefónica u otro medio de comunicación
- Por detección de artefacto o paquete sospechoso.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de artefacto explosivo, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Activar la alarma de evacuación de manera inmediata.
2. Recopilar la mayor cantidad de información posible para ser entregada a la autoridad policial.
3. Avisar a los encargados de área y personal de seguridad sobre la necesidad de sacar a todas las personas del establecimiento, sin excepción, quienes deberán alejarse al menos 300 metros del lugar.
4. Finalizar la evacuación, cuando las autoridades especialistas en la materia determinen que no hay riesgo alguno proveniente de la amenaza y/o aviso de bomba.
5. Asegurar que se trasladen a los servicios de atención médica a los posibles heridos.
6. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

1. Al recibir la información de una amenaza de artefacto explosivo y la alarma de evacuación dada por el Coordinador de seguridad escolar, deberá activar el plan en el área asignada.
2. Verificar que los alumnos, docentes y personal con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
3. Verificar la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos en la zona de seguridad.
4. Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. En casos de aviso de bomba:
 - Si reciben una llamada con aviso de bomba, deben comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad del establecimiento, para que este determine el momento en que se deba proceder a la evacuación.
 - 16y proceda de acuerdo con el plan activado.
2. En caso de objeto o paquete sospechoso:
 - De encontrar un objeto o paquete sospechoso, no debe tocarlo y solo debe informar al Coordinador de seguridad del establecimiento. Después, solo siga las instrucciones.
 - No debe divulgar la información, ya que lo único que conseguirá será generar pánico colectivo, esto podría empeorar la situación.
3. Nunca actuar por iniciativa propia, siga las instrucciones para evacuar el área correspondiente.
4. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a otro integrante de la comunidad educativa evacuada.
5. En caso de haber heridos o personas atrapadas, estos deben esperar en el sitio y tratar de hacer ruidos con objetos para ser atendidos de inmediato.

6. Se deben atender las instrucciones de las autoridades correspondientes al siniestro evitando aglomeraciones. Además, si cuentan con información valiosa que pudiera servir a la investigación de las causas, deberá transmitirla a la autoridad correspondiente.

8.9. COVID-19 FRENTE A OTRAS EMERGENCIAS

Información de contexto

Sin duda, una de las mejores formas de reducir los riesgos para prevenir el contagio por COVID-19, es tomar medidas respecto al contacto con otra persona, ya que aumenta el riesgo de contagios. Por eso, es importante mantener estas medidas en distintos escenarios para enfrentar diferentes situaciones de emergencias que pudieran ocurrir en el establecimiento y afectar a la comunidad educativa.

Ante la activación de la respuesta frente situaciones de emergencia, se debe procurar mantener las medidas de prevención obligatorias establecidas por la autoridad sanitaria conforme al Protocolo Nacional “Modo COVID de Vida” y el Plan Paso a Paso de “Orientación para establecimientos educacionales”.

- Condiciones sanitarias.
- Organización de jornada escolar.
- Uso de mascarillas.
- Distanciamiento físico.
- Higiene, limpieza y desinfección del establecimiento.
- Capacitación de la comunidad educativa.
- Otros.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la amenaza biológica-sanitaria COVID-19, respecto a la ocurrencia de otras emergencias, el Coordinador de seguridad escolar debe asegurar que se disponga e implemente lo siguiente:

1. Protocolo que indique la frecuencia en que se debe efectuar la limpieza y desinfección de las instalaciones del establecimiento educacional, incluyendo aquellos espacios utilizados ante situaciones de emergencias, tales como: vías de evacuación, salidas de emergencias y zonas de seguridad, entre otras áreas que sean de responsabilidad del establecimiento.
2. Identificación de las vías de evacuación, salidas de emergencias y zonas de

seguridades internas y/o externas, considerando dimensiones respecto al distanciamiento que debe existir entre los integrantes de la comunidad educativa y a la nueva organización de las áreas y espacios educativos.

3. Señalización visible sobre el distanciamiento mínimo de un metro entre las personas y del uso de mascarillas en las zonas de seguridad.
4. Complementación de los kits de emergencia con a lo menos: alcohol gel, mascarillas, guantes, termómetro, bolsas de basura, entre otros. La cantidad de insumos del kit de emergencia debe estar relacionado proporcionalmente con la cantidad de personas que podrían ser evacuadas, considerando también el tiempo en el que pueden permanecer en esta situación, estableciendo quienes son los responsables de su mantención y transporte.
5. Basureros con tapa u otros elementos ubicados en la zona de seguridad que sea responsabilidad del establecimiento de educación. Esto es para la eliminación de mascarillas desechables, pañuelos o toallas de papel desechables, guantes u otros elementos.
6. Acciones de prevención y coordinación en conjunto con otras organizaciones cuando el establecimiento de educación comparte las instalaciones.
7. Recomendaciones para docentes sobre las medidas de higiene y seguridad en estas situaciones de emergencia.

ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la amenaza biológica-sanitaria COVID-19, respecto a la ocurrencia de otras emergencias, el Encargado de área debe activar el plan considerando lo siguiente:

1. Iniciar la evacuación verificando que los integrantes de la comunidad educativa utilicen las mascarillas y mantengan el distanciamiento físico.
2. Transportar el kit de emergencia definido para su área de responsabilidad, el que debe incluir a lo menos: alcohol gel, mascarillas, guantes, termómetro, bolsas de basura, entre otros.
3. Dirigir la evacuación por las vías y hacia las zonas de seguridad definidas previamente, velando por que se mantenga el distanciamiento físico y el uso de mascarillas entre los alumnos y docentes.
4. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de los alumnos, docentes y auxiliares de educación, según corresponda y que se mantengan las medidas preventivas.
5. Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar y a los alumnos bajo su responsabilidad.

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la amenaza biológica-sanitaria COVID-19, respecto a la ocurrencia de otras emergencias, los integrantes de la comunidad educativa que se encuentren en el establecimiento deben realizar las siguientes acciones:

1. Evacuar el área donde se encuentran los trabajadores (sala, patio, casino u otros), siguiendo las indicaciones del Encargado de área, utilizando en todo momento mascarilla y manteniendo el distanciamiento físico.
2. Comunicar al Encargado de área cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas y sobre la necesidad de reemplazar su mascarilla e higienizar sus manos.

Mantener las medidas preventivas durante el tiempo que se encuentre en la zona de seguridad y durante el retorno.

8. HISTORIAL DE MODIFICACIONES

9.

Fecha	Revisión	Responsable	Descripción de la modificación

12. BIBLIOGRAFÍA

Formulario de autoevaluación Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) de la Superintendencia de Educación.

Mesa Laboral de la Plataforma Nacional para la RRD. Marzo, 2020. Guía para la implementación del plan para la reducción del riesgo de desastres en centros de trabajo. Santiago: ONEMI, marzo, 2020.

Oficina Internacional del Trabajo (OIT). 2001. ILO OSH - Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. Suiza: OIT, 2001.

Organización Internacional de Normalización. 2018. ISO 45001 - Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - Requisitos con orientación para su uso. Ginebra: ISO, 2018.

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). 2017. Resolución Exenta N° 2515 del 31/05/2018 del Ministerio de Educación.